



Asamblea General

Septuagésimo período de sesiones

Documentos oficiales

Primera Comisión

13^a sesión plenaria

Jueves 22 de octubre de 2015, a las 15.00 horas
Nueva York

Sr. Bowler/Sr. Van Oosterom (Países Bajos)

Se abre la sesión a las 15.00 horas.

Reunión especial conjunta de la Primera Comisión y la Cuarta Comisión sobre las cuestiones que puedan surgir en relación con la seguridad y la sostenibilidad del espacio

Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos

El co-Presidente Van Oosterom (*habla en inglés*):

Doy una cálida bienvenida a todos los representantes a esta reunión especial conjunta de las Comisiones Primera y Cuarta, convocada de conformidad con la resolución 69/38, de 2 de diciembre de 2014.

Es un placer y un privilegio copresidir esta reunión con el Presidente de la Cuarta Comisión, Su Excelencia el Embajador Brian Bowler, quien además es un buen amigo mío. Hemos acordado turnarnos en la conducción de los procedimientos de esta reunión. Por consiguiente, yo voy a presidir la primera mitad de nuestros procedimientos y el co-Presidente Bowler presidirá la segunda mitad. Se señala amablemente a la atención de los miembros el programa de la reunión especial conjunta que, se distribuyó con antelación, y los documentos de antecedentes, disponibles en PaperSmart.

Ahora tiene la palabra el co-Presidente Bowler para formular su declaración de apertura.

El co-Presidente Bowler (*habla en inglés*): Doy las gracias a todos los representantes por su participación

en esta interesante reunión especial conjunta. Tengo el honor de copresidir la reunión de hoy con el Embajador Van Oosterom de los Países Bajos, quien además es muy buen amigo mío. Esta reunión especial conjunta es un esfuerzo innovador encaminado a que nuestras respectivas Comisiones se ocupen de los posibles desafíos a la seguridad y la sostenibilidad del espacio. Es evidente que la seguridad y la preocupación que suscita en las actividades espaciales en sus perspectivas de sostenibilidad a largo plazo deben abordarse activamente, en particular en el contexto de los objetivos del programa mundial de desarrollo. Cualquier medida tendiente a abordar las cuestiones de seguridad del espacio en sus perspectivas más amplias debe estar vinculada a las necesidades fundamentales de desarrollo de todas las naciones y personas.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1), que acaba de aprobarse, y sus principales pilares —a saber, las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y el establecimiento de alianzas— están estrechamente vinculados con las cuestiones que pudieran surgir en relación con la seguridad y la sostenibilidad del espacio. Debemos plantearnos las preguntas básicas sobre lo que tenemos que hacer de manera global y colectiva para asegurar el uso futuro de los recursos espaciales a fin de garantizar que las actividades en el espacio sigan siendo seguras y proporcionen resultados ininterrumpidos para el desarrollo sostenible de nuestras sociedades, nuestros pueblos, el planeta Tierra y su entorno cercano en su conjunto.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

15-32935 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



El concepto general de seguridad espacial incluye medidas de fomento de la confianza y la sostenibilidad, así como mecanismos para la seguridad de las operaciones espaciales y la gestión de situaciones peligrosas resultantes de causas naturales, como los asteroides y los fenómenos meteorológicos espaciales, o provocadas por el hombre, por ejemplo, por colisiones en órbita, situaciones de emergencia, pérdida de control de naves espaciales y los riesgos de un retorno de los desechos espaciales a la atmósfera.

Al abordar esas esferas de interés, también debemos tener presente el papel destacado de las aplicaciones espaciales en ámbitos relacionados con la erradicación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la salud, la educación, la energía, el cambio climático, los recursos marinos, la biodiversidad o la gestión de desastres, entre otros. Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible nos ofrecen una oportunidad única para reflexionar sobre la manera en que el futuro papel de la ciencia y la tecnología de la exploración espacial debe manifestarse más como herramienta indispensable en nuestras iniciativas orientadas a abordar los desafíos mundiales.

La sostenibilidad del desarrollo y la seguridad del espacio son aspectos que van de la mano cuando se trata de establecer una gobernanza espacial que beneficie a toda la humanidad. Teniéndolo presente, espero que los representantes de ambas Comisiones mantengan un debate de trascendencia y que los expertos que trabajan sobre el terreno nos instruyan a todos. En mi calidad de Presidente de la Cuarta Comisión, encargada del tema sobre la cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, espero que en esta reunión especial conjunta de carácter excepcional que celebran las Comisiones Primera y Cuarta se entable un diálogo bien interesante.

El co-Presidente Van Oosterom (*habla en inglés*): Agradezco al co-Presidente Bowler su declaración. Permítaseme formular también una declaración de apertura.

Ya en el decenio de 1950, se iniciaron esfuerzos en el marco de las Naciones Unidas a fin de mantener el espacio ultraterrestre para fines pacíficos. Si bien el espacio ultraterrestre nos ha proporcionado muchas oportunidades de llevar a cabo actividades de las Naciones Unidas en materia desarrollo, también sigue siendo un entorno frágil. En ese sentido, la importancia de las medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades del espacio ultraterrestre se empezó a examinar a nivel mundial en 1993. Veinte años después, el

informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre (véase A/68/189) reconoció que la promoción de medidas de transparencia y fomento de la confianza requiere coordinación y apoyo en toda la gama de órganos de las Naciones Unidas que se ocupan de la seguridad y la sostenibilidad del espacio ultraterrestre.

Siguiendo las recomendaciones del Grupo de Expertos Gubernamentales, la Asamblea General decidió en su sexagésimo octavo período de sesiones remitir el informe a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, la Comisión de Desarme y la Conferencia de Desarme para su consideración. En su siguiente período de sesiones, la Asamblea decidió convocar esta reunión especial conjunta de hoy para abordar las cuestiones que puedan surgir en relación con la seguridad y la sostenibilidad del espacio. La necesidad de una coordinación eficaz queda demostrada por las diversas iniciativas en curso que abordan muchas de las cuestiones que figuran en el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales. Esas iniciativas incluyen la continuación de los esfuerzos en el seno de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos para elaborar directrices sobre la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre. También incluyen otro tipo de esfuerzos apoyados por el Grupo de Expertos Gubernamentales para la búsqueda de compromisos políticos a fin de alentar una acción responsable en el espacio ultraterrestre y su utilización con fines pacíficos.

La sesión de hoy proporciona a la Asamblea General los medios para contribuir a la coordinación adecuada y eficaz de las iniciativas internacionales encaminadas a garantizar la seguridad y la sostenibilidad del espacio. Por consiguiente, me complace que nuestros estimados ponentes vayan a compartir con nosotros sus conocimientos al respecto y espero que sus opiniones den un impulso a nuestro debate colectivo.

Pasaremos en primer lugar a las declaraciones introductorias de apertura, que se anuncian en el programa y que acabo de mencionar, y luego escucharemos las declaraciones de los Estados miembros. Permítaseme presentar a los oradores. Son, en primer lugar, el Presidente del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre, Su Excelencia el Embajador Victor Vasiliev; en segundo lugar, el Presidente del Grupo de Trabajo de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines

Pacíficos sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre, Sr. Peter Martínez, quien participa en la sesión de hoy por videoconferencia desde Ciudad del Cabo —me complace seguir viéndolo ahí—; en tercer lugar, la Directora de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, Sra. Simonetta di Pippo; y el Alto Representante Interino para Asuntos de Desarme, Sr. Kim Won-soo.

De conformidad con el programa de esta reunión, se ruega a los oradores introductorios que respeten el límite de tiempo para sus declaraciones, que para los dos primeros oradores es de siete minutos y para los dos últimos oradores es de cinco minutos.

Ahora comienzo dando la palabra al Sr. Vasiliev.

Sr. Vasiliev (Federación de Rusia) Presidente del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre (*habla en inglés*): Doy las gracias al Presidente de la Primera Comisión y al Presidente de la Cuarta Comisión. También quisiera dar la bienvenida al Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme y a la Directora de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre.

Cuando el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre se reunió para su primera sesión en julio de 2012, teníamos casi las mismas sensaciones que tienen los miembros hoy, porque los miembros del Grupo de Expertos llegaron con diferentes ámbitos de especialización —diplomático, militar, científico y jurídico— y representaban a países con intereses y experiencias espaciales opuestos. Algunos de nosotros, como yo mismo, solo estábamos familiarizados con las abreviaturas de la Conferencia de Desarme, la Comisión de Desarme y la Primera Comisión, y considerábamos que la seguridad en el espacio estaba vinculada principalmente a cuestiones de control de armamentos. Otros, como el Sr. Peter Martínez, quien está delante de mí, estaban familiarizados sobre todo con otras abreviaturas como la de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, sus subcomisiones y la Cuarta Comisión, y consideraban que esos órganos eran el centro del universo.

Solo tardamos un par de reuniones en llegar a la primera conclusión, a saber, que el objetivo final de la seguridad y la sostenibilidad del espacio solo puede lograrse mediante la sinergia y la interacción entre los diferentes agentes y organismos. Más tarde, esa conclusión se transformó en la recomendación del Grupo de

que se examinara la posibilidad de celebrar una reunión conjunta de las Comisiones Primera y Cuarta. Me complace mucho que se apoyara por unanimidad y que este-mos hoy en este Salón.

El Grupo de Expertos Gubernamentales no tuvo el objetivo de inventar algo o de presentar una nueva iniciativa. Nuestro objetivo y nuestra tarea principales fueron hacer una evaluación de los instrumentos y las prácticas existentes, determinar cuáles eran las carencias y proponer formas de mejorar la seguridad y la sostenibilidad del espacio. De hecho, mucho de ello ya está en vigor. El Grupo reconoció cinco importantes instrumentos y tratados internacionales sobre el espacio ultraterrestre que contienen una serie de medidas de transparencia y fomento de la confianza: el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre, de 1967; el Acuerdo sobre el salvamento y la devolución, de 1968; el Convenio sobre la Responsabilidad Internacional por Daños Causados por Objetos Espaciales, de 1972; el Convenio sobre el registro, de 1976, y el Acuerdo sobre la Luna, de 1984. Hay varios acuerdos bilaterales y acuerdos entre países que realizan actividades espaciales sobre el intercambio de información, y organizaciones tales como la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y la Organización Meteorológica Mundial (OMM) mantienen sus propios procedimientos para regular su gama de bienes espaciales.

El Grupo además observó la labor en curso en varios ámbitos, incluida, por supuesto, la del Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, con sede en Viena; la labor dirigida por la Unión Europea para promover un código de conducta internacional, y los debates y propuestas en las Comisiones Primera y Cuarta de la Asamblea General. Asimismo, tenemos iniciativas dirigidas por algunos Estados o grupos de Estados que, por ejemplo, han asumido el compromiso de no ser los primeros en desplegar armas en el espacio. De igual forma, la Conferencia de Desarme tiene un tema del programa sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, y un proyecto de tratado sobre la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y del uso o la amenaza de uso de la fuerza contra objetos en el espacio ultraterrestre se introdujo en ese foro.

Como resultado de los debates de tres períodos de sesiones y de la amplia labor entre períodos de sesiones, el Grupo de Expertos Gubernamentales presentó un informe (véase A/68/189) en el que figura tanto un panorama completo de las características generales y de

los principios básicos de las medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre como una serie de medidas para mejorarlas. Para recordar algunos aspectos básicos en ese sentido, el Grupo definió las categorías y los criterios para ese tipo de medidas y acordó que las medidas propuestas deben ser de carácter voluntario y no jurídicamente vinculantes, sin perjuicio de la aplicación de las medidas que ya forman parte de las obligaciones vigentes de los Estados partes en esos acuerdos. Las medidas no pueden ser un sustituto de acuerdos jurídicamente vinculantes, y los Estados aún deberían considerar la posibilidad de adherirse a todos los tratados pertinentes.

En el informe figuran recomendaciones concretas para aumentar la transparencia de las actividades en el espacio ultraterrestre, por ejemplo, el intercambio de información sobre las políticas espaciales y los principios y objetivos de la política espacial de los Estados, y sobre los grandes gastos militares en el espacio ultraterrestre y otras actividades espaciales relacionadas con la seguridad nacional; más medidas técnicas, como el intercambio de información y notificaciones sobre cuestiones tales como los parámetros orbitales de los objetos en el espacio ultraterrestre y posibles conjunciones orbitales, la previsión de peligros naturales en el espacio ultraterrestre y el lanzamiento de vehículos espaciales; y las notificaciones para la reducción de los riesgos, en particular sobre las maniobras previstas, los casos de reingreso incontrolado de alto riesgo y otras situaciones de emergencia.

El Grupo también reconoció que, si bien somos ambiciosos, también debemos ser realistas. Teniendo esto presente, hemos tratado de presentar propuestas que sean prácticas y viables, y que no menoscaben los derechos soberanos o la seguridad de los Estados. Desde esta perspectiva, quisiera reiterar y subrayar una vez más que las medidas propuestas en el informe y por el Grupo son de carácter voluntario, y algunas de ellas forman parte de los instrumentos ya existentes.

Naturalmente, el principal interrogante, después de todas las deliberaciones y estudios de todos los Grupos de Expertos Gubernamentales, es qué vendrá después. Cuando nuestro Grupo estaba trabajando en sus recomendaciones, tuvimos las mismas dudas acerca de si el informe tendría algún propósito o si sería otro documento más en el archivo. Los acontecimientos más recientes relativos a la promoción de la seguridad y la sostenibilidad del espacio y, por supuesto, el hecho de que se celebre la sesión de hoy demuestran que estamos en el camino correcto. Considero que nuestra reunión contribuirá a

aumentar la sinergia entre los diversos órganos de las Naciones Unidas que se ocupan de la seguridad en el espacio y permitirá comprender mejor lo que está ocurriendo en los distintos órganos en Ginebra, Viena y Nueva York, y cómo se pueden complementar mutuamente en su labor.

Otra tarea importante es universalizar todos los acuerdos existentes, cinco de los cuales he citado, y velar por que se apliquen estrictamente. En ese sentido, a los cinco importantes instrumentos internacionales citados debo añadir el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, el Código de Conducta de La Haya y los Convenios de la Unión Internacional de Telecomunicaciones y la Organización Meteorológica Mundial. Consideramos que la Asamblea General debería pedir a los Estados que todavía no se han adherido a los tratados internacionales que rigen la utilización del espacio ultraterrestre a que consideren la posibilidad de hacerlo.

En la preparación de su informe, el Grupo de Expertos Gubernamentales y su Presidente cooperaron con otras organizaciones y órganos internacionales, entre ellos la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, la UIT y la OMM. Recibimos respuestas y propuestas de más de 50 Estados de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Primera Comisión sobre medidas de transparencia y fomento de la confianza, así como las enviadas directamente al Grupo. Cooperamos estrechamente con organizaciones no gubernamentales. Ofrecí sesiones informativas sobre las deliberaciones del Grupo a la Conferencia Espacial del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, la Primera Comisión, la Conferencia de Desarme y la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, y examinamos la aportación de todos.

En última instancia, por supuesto, el informe es producto de sus 15 expertos, en representación del Brasil, Chile, China, Francia, Italia, Kazajstán, Nigeria, la República de Corea, Rumania, Sudáfrica, Sri Lanka, Ucrania, el Reino Unido, los Estados Unidos y la Federación de Rusia. Si bien posteriormente la Asamblea General aprobó por consenso el acuerdo en virtud de la resolución 68/50 —el primer consenso alcanzado sobre la cuestión en decenios— comparto la opinión de que la labor futura sobre medidas de transparencia y fomento de la confianza en el espacio ultraterrestre debe continuar en el seno de los órganos universales o establecidos de las Naciones Unidas. Esto también se aplica, entre otras cosas, al proyecto de código de conducta internacional, que tiene el mismo origen que las medidas de

transparencia y fomento de la confianza. Para avanzar en el código de conducta, es importante que encontremos un procedimiento adecuado y una plataforma para promoverlo, como quedó demostrado este verano en la reunión más reciente, celebrada en Nueva York.

La introducción en 2014 durante la Conferencia de Desarme de una versión actualizada o revisada de un proyecto de tratado sobre la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre indica además que estamos avanzando hacia el establecimiento de un tratado jurídicamente vinculante de prohibición de armas en el espacio. La Conferencia de Desarme quizá pueda considerar también medidas de transparencia y fomento de la confianza en el espacio ultraterrestre en relación con el tema de su programa sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y como complemento del mencionado proyecto de tratado. Hagamos posible que ese órgano llegue a un acuerdo sobre su programa de trabajo e inicie una labor sustantiva. En previsión de un tratado jurídicamente vinculante por el que se prohíba el emplazamiento de armas en el espacio y el uso de la fuerza contra objetos en el espacio ultraterrestre, el compromiso que asumieron algunos países y organizaciones regionales a no ser los primeros en emplazar armas en el espacio es muy importante, y aliento encarecidamente a que se amplíe el apoyo a esa iniciativa.

Por supuesto, no quiero invadir el territorio del Sr. Peter Martínez, quien hará su presentación por videoconferencia, y me limitaré simplemente a acoger con beneplácito la importante labor que está en marcha en la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y su subcomité sobre la seguridad espacial.

Para concluir, quisiera hacer una comparación. Considero que podemos comparar la tarea de lograr la seguridad y la sostenibilidad del espacio con un rompecabezas. El rompecabezas tiene muchas piezas, grandes y pequeñas, pero, incluso si se pierde una sola, el panorama queda incompleto o sombrío. Las medidas de transparencia y fomento de la confianza no son necesariamente solo una pieza del rompecabezas; más bien, la confianza constituye el trasfondo de todo el panorama. Espero que la sesión de hoy nos acerque más a la posibilidad de armar completamente el rompecabezas que llamamos la seguridad y la sostenibilidad del espacio. El texto de mi declaración se ha distribuido.

El co-Presidente Van Oosterom (*habla en inglés*):
Doy las gracias al Sr. Vasiliev por su declaración.

La Comisión escuchará ahora al Sr. Martínez.

Sr. Martínez (Sudáfrica), Presidente, Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias a los Presidentes de las Comisiones Primera y Cuarta por la invitación a dirigirme hoy a la reunión especial conjunta. Aunque lamento no poder estar presente en persona ante las Comisiones esta tarde en Nueva York, me complace sinceramente dirigirme a la reunión por videoconferencia desde Ciudad del Cabo.

Me complace, en particular, compartir hoy la tribuna con el Presidente del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre, Embajador Víctor Vasiliev, con quien tuve el placer de trabajar en estrecha colaboración en 2012 y 2013. Bajo su excelente presidencia, el Grupo de Expertos Gubernamentales logró un informe consensuado (véase A/68/189) en el que se propone una serie de medidas de fomento de la transparencia y la confianza encaminadas a aumentar la seguridad y la sostenibilidad de las actividades espaciales, incluidas algunas para promover una mayor coordinación y colaboración entre las entidades del sistema de las Naciones Unidas que se ocupan de asuntos relacionados con el espacio ultraterrestre. De hecho, la reunión conjunta de hoy de las Comisiones Primera y Cuarta es la concreción de una de las recomendaciones contenidas en el informe del Grupo.

Como todos sabemos, la ciencia y las aplicaciones espaciales son ahora parte integrante de la vida cotidiana de las personas de todo el mundo. Sus contribuciones se ven en actividades tales como los pronósticos meteorológicos, la modelización del clima y los sistemas de navegación por satélite. De hecho, las aplicaciones espaciales apoyan la tecnología de las comunicaciones que me permite hablar a las Comisiones en este momento. Sin embargo, a medida que aumentan la cantidad y la diversidad de las actividades espaciales también aumentan los desafíos a la seguridad y la sostenibilidad del espacio. Quisiera aprovechar esta oportunidad para compartir con las Comisiones un panorama general de la labor realizada en el marco de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos para abordar en particular los desafíos a la seguridad y la sostenibilidad de las actividades en el espacio ultraterrestre. Son, por naturaleza, multilaterales, y creo sinceramente que en el marco de la diplomacia multilateral sobre el espacio, la comunidad internacional tiene la posibilidad de colaborar para encontrar formas no solo de aumentar el acceso a los beneficios derivados de

las actividades espaciales, sino también para garantizar que el entorno espacial se conserve y proteja para su uso por las generaciones futuras.

Sobre la base de las iniciativas anteriores para abordar esta cuestión, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos estableció en 2010 un nuevo Grupo de Trabajo sobre la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre. Los objetivos del Grupo de Trabajo y los resultados deseados incluyen la identificación de esferas de interés en relación con el tema y la elaboración de medidas que consistirían en un conjunto de directrices voluntarias no vinculantes jurídicamente que puedan potenciar el uso sostenible, en condiciones de seguridad, del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y en beneficio de todos los países. Para agilizar su labor, el Grupo de Trabajo estableció cuatro grupos de expertos para que se centraran en cuatro esferas temáticas diferentes. El Grupo de Expertos A se ocupó del uso sostenible del espacio en apoyo del desarrollo sostenible en la Tierra, ocupándose principalmente del vínculo entre la sostenibilidad en el espacio ultraterrestre y el desarrollo sostenible en la Tierra; el Grupo de Expertos B abordó la cuestión de los desechos espaciales, las operaciones espaciales y los instrumentos para apoyar el conocimiento de la situación espacial en un marco de colaboración; el Grupo de Expertos C se ocupó de la meteorología espacial y el Grupo de Expertos D se ocupó de los regímenes normativos. Cada grupo de expertos reunió información y ofreció un análisis sobre las prácticas vigentes, los procedimientos y las cuestiones intersectoriales relacionadas con su tema. También identificaron las lagunas que hay en los enfoques existentes, propusieron posibles directrices para la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre y recomendaron temas para su futuro examen por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

El Grupo de Trabajo sobre la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre reconoce que hay un número cada vez mayor de agentes no estatales que llevan a cabo actividades en el espacio y que esos agentes han acumulado una valiosa experiencia en la realización de dichas actividades en condiciones de seguridad. A ese respecto, en 2013 se llevó a cabo un taller en el que se brindó a los representantes de organizaciones no gubernamentales de ámbito nacional y de entidades del sector privado la oportunidad de intercambiar experiencias con los miembros del Grupo de Trabajo. A mediados de 2013, el Grupo de Trabajo disponía de

una compilación de proyectos de directrices propuestas por los cuatro Grupos de Expertos. En 2014, el Grupo de Trabajo consolidó los proyectos de directrices propuestos por los Grupos de Expertos a fin de reducir la duplicación y las superposiciones. Varios Estados Miembros han propuesto otros proyectos de directrices para su examen por el Grupo de Trabajo, que también ha convenido en prorrogar su plan de trabajo hasta 2016.

En vista de que es esta una reunión especial conjunta de las Comisiones Primera y Cuarta, sería instructivo examinar en qué coincide la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre, que se llevó a cabo bajo los auspicios de la Primera Comisión, con la labor del Grupo de Trabajo de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, que se lleva a cabo bajo los auspicios de la Cuarta Comisión. Se le encargó al Grupo de Trabajo en su mandato examinar los vínculos apropiados con la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales. Con ese fin, en febrero de 2013 se invitó al Presidente del Grupo de Expertos Gubernamentales a compartir con el Grupo de Trabajo de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos las deliberaciones y el progreso de su Grupo.

Si bien los proyectos de las directrices aún son objeto de debate, ya es posible identificar algunos vínculos entre esas nuevas directrices y las recomendaciones contenidas en el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales. En el párrafo 39 del informe se hace referencia a los intercambios de información sobre los parámetros orbitales de los objetos en el espacio ultraterrestre y las posibles conjunciones orbitales. También se hace referencia al registro de objetos espaciales. Esas son cuestiones que se abordan en varios de los proyectos de directrices que está examinando actualmente el Grupo de Trabajo.

En el párrafo 40, el informe se refiere al intercambio de información sobre las previsiones de los peligros naturales en el espacio ultraterrestre y, de hecho, los proyectos de directrices del Grupo de Trabajo sobre el intercambio de datos, pronósticos y mejores prácticas operacionales sobre meteorología espacial se ocupan de esa cuestión. En el párrafo 42 del informe se hace referencia a las notificaciones relacionadas con las maniobras previstas que pueden representar un riesgo para la seguridad en los vuelos de los objetos espaciales. Las directrices del Grupo de Trabajo para los marcos normativos nacionales tratan de esas cuestiones. La sección V del informe se refiere a la cooperación internacional y, entre otras cosas, se menciona la creación de capacidad. Varios de

los proyectos de directrices del Grupo de Trabajo que se examinan también abordan la cooperación internacional en el fomento de la capacidad. Con esos ejemplos espero ilustrar de qué manera la labor que estamos realizando en la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos es influenciada por las recomendaciones que figuran en el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales y trata de proporcionar cierta orientación a los Estados para su aplicación. En 2015, el Grupo de Trabajo ha trabajado en el proyecto de directrices, simplificándolas para eliminar las superposiciones e identificar las deficiencias que deben abordarse. El Grupo de Trabajo también ha examinado la estructura y el formato de las directrices, y ha considerado nuevas directrices y nuevas propuestas sustantivas formuladas por los Estados Miembros.

En octubre de 2015, el Grupo de Trabajo celebró una reunión de una semana de duración entre períodos de sesiones en Viena, durante la cual continuó celebrando debates productivos acerca del marco normativo y regulatorio para las actividades espaciales, la seguridad de las operaciones espaciales; la cooperación, la consolidación de la capacidad y concienciación a nivel internacional y la investigación y el desarrollo científico y técnico, así como la aplicación y actualización de las directrices propuestas. Su próximo período de sesiones tendrá lugar en Viena en febrero de 2016, durante el 53° período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. El Grupo de Trabajo examinará su progreso y evaluará la labor que todavía queda por hacer para completar las directrices.

Si bien el Grupo de Trabajo aún tiene que llegar a un consenso sobre los 28 proyectos de directrices que está examinando actualmente, y durante la reunión entre períodos de sesiones se expresaron opiniones divergentes, el deseo mismo por llevar a cabo esas deliberaciones, el constante interés activo en el Grupo de Trabajo y la participación comprometida de los Estados Miembros de todas las regiones geográficas son indicios de un reconocimiento mundial de la necesidad de un instrumento multilateral de carácter voluntario para orientar la conducción sostenible y en condiciones de seguridad de las actividades en el espacio ultraterrestre que represente un equilibrio de los intereses de las naciones que se encuentran en diferentes niveles de desarrollo de sus actividades espaciales.

Les deseo a todos un debate fructífero y espero con interés conocer los resultados del debate de hoy a su debido tiempo.

El co-Presidente Van Oosterom (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Martínez por su declaración.

Tiene ahora la palabra la Sra. Di Pippo.

Sra. Di Pippo (Oficina de las Naciones Unidas para Asuntos del Espacio Ultraterrestre) (*habla en inglés*): Es para mí un placer dirigirme a la reunión especial conjunta de hoy de las Comisiones Primera y Cuarta sobre el tema de los posibles desafíos a la seguridad y la sostenibilidad del espacio.

En vista de que en esta reunión conjunta estoy formulando mi declaración después de la del Sr. Martínez, quisiera aprovechar la oportunidad para mencionar que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, en su función de secretaría, tiene el gran placer de colaborar estrechamente con el Presidente del Grupo de Trabajo sobre la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre.

En consonancia con la resolución 68/50, sobre las medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos ha convenido en la importancia de considerar una perspectiva más amplia de la seguridad espacial y los asuntos conexos que serviría para garantizar la realización segura y responsable de las actividades espaciales. Gracias a la concienciación sobre las cuestiones espaciales en la sociedad, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos está adquiriendo un papel destacado en el proceso general de desarrollo sostenible a nivel mundial, en particular abordando los problemas relacionados con la seguridad y la sostenibilidad del espacio.

En el contexto de los preparativos del cincuentenario de la Primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos en 2018, la Comisión examinará los esfuerzos de cooperación y coordinación en materia espacial orientados a fortalecer la gobernanza y las alianzas mundiales en este ámbito.

La Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre actúa como la secretaría sustantiva de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus órganos subsidiarios. La Oficina gestionó el Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial y la Plataforma de las Naciones Unidas de Información Obtenida desde el Espacio para la Gestión de Desastres y la Respuesta de Emergencia, más conocida como ONU-SPIDER, y actúa como

secretaría ejecutiva del Comité Internacional sobre los Sistemas Mundiales de Navegación por Satélite. La Oficina dirige y coordina el mecanismo de coordinación interinstitucional sobre las actividades relacionadas con el espacio en el sistema de las Naciones Unidas, mejor conocido como ONU-Espacio, y lleva a cabo actividades de fomento de la capacidad en materia de derecho y política espacial. Esa amplia gama de esferas bajo el mandato y competencia de la Oficina debe señalarse en el contexto de nuestra reunión de hoy.

El informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre (véase A/68/189) aborda varias medidas concretas para lograr la seguridad y la estabilidad de las actividades en el espacio ultraterrestre. La seguridad de las operaciones espaciales está en el centro de sus recomendaciones sobre el intercambio de información y los procedimientos de notificación, en particular sobre las notificaciones de reducción de los riesgos. En ese contexto, debe señalarse también el papel de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre en la prestación de uno de los más importantes instrumentos existentes para aumentar la transparencia y la confianza en las actividades espaciales.

Durante décadas, la Oficina ha recibido el mandato de mantener el Registro de las Naciones Unidas de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre, que actúa como mecanismo central, en cumplimiento de la obligación del Convenio sobre el Registro, de 1975. El Registro funciona como el mecanismo básico de fomento de la transparencia y la confianza basado en tratados. En ese sentido, es importante reconocer los efectos de la resolución 62/101, aprobada en 2007, sobre la práctica de registro, cuando observamos que varios Estados utilizan cada vez más la recomendación de esa resolución para proporcionar datos de registro adicionales y voluntarios para el Registro de las Naciones Unidas, en particular sobre la modificación de la situación de los objetos espaciales en órbita, la información sobre acontecimientos de reingreso de objetos espaciales en el desplazamiento de la órbita e información similar que consideran importante para los fines del régimen de registro y, según el caso, para aumentar la seguridad de las operaciones espaciales.

Mencioné específicamente el régimen de registro porque, junto con los procedimientos establecidos para el desempeño de las responsabilidades del Secretario General en virtud de los tratados y principios de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre, la Oficina

de Asuntos del Espacio Ultraterrestre tiene el mandato de ayudar en los esfuerzos mundiales para mejorar la gobernanza internacional en la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre.

En su quincuagésimo octavo período de sesiones, celebrado en junio de 2015, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos pidió a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre que publicara un informe especial de ONU-Espacio sobre la aplicación del informe del Grupo de Expertos Gubernamentales para que se examinara en su quincuagésimo noveno período de sesiones el año próximo, ya que pertenece al sistema de las Naciones Unidas y para dirigir y coordinar la preparación de ese informe con las entidades pertinentes de las Naciones Unidas. Se solicita que en el informe se indique el modo en que las entidades de las Naciones Unidas prestan apoyo en la aplicación de medidas de fomento de la transparencia y la confianza en las actividades en el espacio ultraterrestre de conformidad con sus mandatos existentes y que se señale la forma en que las entidades de las Naciones Unidas podrían ayudar a los Estados Miembros a aplicar las recomendaciones del Grupo. En el informe también se abordarán los medios de coordinar la labor de las entidades de las Naciones Unidas en consonancia con las recomendaciones generales del informe, que la Asamblea General respaldó en su resolución 68/50.

La Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre está dispuesta a colaborar con las entidades competentes de las Naciones Unidas, en especial con la Oficina de Asuntos de Desarme, para promover la cooperación y la coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas y prestar apoyo a los Estados Miembros. La mejora de las actividades de fomento de la capacidad, difusión y concienciación es fundamental para aplicar medidas de transparencia y fomento de la confianza. Ambas Oficinas están capacitadas para emprender iniciativas conjuntas en ese sentido, concretamente en beneficio de los países en desarrollo. Por consiguiente, la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre está dispuesta a apoyar y aplicar las decisiones adoptadas por los Estados Miembros. Espero con interés nuevas directrices.

El co-Presidente Van Oosterom (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Sra. Di Pippo por su declaración.

Tiene ahora la palabra el Sr. Kim Won-soo.

Sr. Kim Won-soo (*habla en inglés*): Doy las gracias al Embajador Karel van Oosterom, Presidente de la Primera Comisión. Doy las gracias también a todos los ponentes que hicieron uso de la palabra antes que yo por

sus amplias presentaciones. Por ello creo que puedo ser muy breve.

Acojo con beneplácito la decisión de los Estados Miembros de convocar esta reunión conjunta. Entiendo que esta modalidad de reunión conjunta es muy excepcional y no tiene precedentes en la historia de las Naciones Unidas. Creo que refleja un creciente reconocimiento por parte de los Estados Miembros de la necesidad de abordar los aspectos intersectoriales de los problemas de seguridad en el espacio ultraterrestre y de hacerlo de manera integral. El Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre, que concluyó su labor en 2013, fue el primer grupo de ese tipo que se convocó para examinar esa cuestión en 20 años. Habida cuenta de la importancia de la cuestión, ese es un período demasiado largo.

Felicito al Embajador Vasiliev y a los demás miembros del Grupo por su capacidad de producir un informe de consenso. Como ha afirmado el Embajador Vasiliev, el Grupo también pudo lograr un primer consenso entre los miembros sobre recomendaciones relativas a medidas voluntarias de transparencia y fomento de la confianza en el espacio ultraterrestre. El Grupo también reconoció la importancia de eliminar los compartimentos estancos y la necesidad de cooperación entre las entidades de las Naciones Unidas. Las entidades competentes de las Naciones Unidas, incluida mi Oficina, ya han seguido esas instrucciones comenzando a trabajar juntas en el marco de nuestros respectivos ámbitos de competencia.

Los Estados Miembros han seguido manteniendo debates constantes en distintos foros para hallar un modo consensuado de avanzar. Recientemente, el pasado mes de julio, al concluir la reunión convocada por la Unión Europea, se llegó al entendimiento común de que las futuras reuniones deberían llevarse a cabo en el marco de las Naciones Unidas. Sin embargo, parece que los Estados Miembros todavía tienen que encontrar un terreno común sobre las modalidades apropiadas para esas reuniones futuras. En la Secretaría respetamos plenamente las prerrogativas de los Estados Miembros y nos guiaremos por sus decisiones.

Entretanto, participaremos en la facilitación de la aplicación de medidas de fomento de la transparencia y la confianza. De conformidad con la resolución 68/50, nuestra Oficina transmitió el informe del Grupo para su examen a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, la Comisión de Desarme y la Conferencia de Desarme. También hemos

distribuido el informe a todas las demás entidades competentes de las Naciones Unidas.

Mi Oficina y la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre han celebrado reuniones periódicas, también entre la Sra. Di Pippo y yo, a fin de asegurar una coordinación eficaz en la aplicación de medidas de fomento de la transparencia en nuestros respectivos mandatos. Hemos delimitado nuestras respectivas funciones. En resumen, estamos plenamente dispuestos a poner en marcha el mecanismo de cooperación previsto en el informe del Grupo (véase A/68/189) que se necesita para facilitar la aplicación de medidas de fomento de la transparencia y la confianza. Vamos a acelerar nuestra labor conjunta tan pronto como los Estados se pongan de acuerdo sobre cómo desean proceder.

Quisiera también aprovechar esta oportunidad para recordar a todos los Estados Miembros que proporcionen información sobre los gastos militares relacionados con las actividades en el espacio ultraterrestre para que podamos incluirla en el informe de las Naciones Unidas sobre gastos militares. Ocho Estados con activos militares conocidos que operan en el espacio ultraterrestre han hecho sus presentaciones para que se incluyan en el informe sobre gastos militares. Sin embargo, lamentablemente, ninguno ha facilitado información alguna sobre sus gastos relacionados con el espacio.

Para concluir, quisiera recordar a todos los Estados por qué necesitamos medidas de transparencia y de fomento de la confianza en las actividades relacionadas con el espacio ultraterrestre. En momentos de creciente incertidumbre respecto de la situación internacional de seguridad, esas medidas son más necesarias que nunca para reducir el riesgo de conflictos no intencionados al evitar los malentendidos. Exhorto a todos los Estados a que prosigan la importante labor que se ha realizado hasta la fecha y encuentren una base común para seguir avanzando. Espero que la reunión conjunta sin precedentes de hoy sea el punto de partida de esos esfuerzos y no un acontecimiento aislado.

El co-Presidente Van Oosterom (*habla en inglés*): En nombre de todas las delegaciones, quisiera dar las gracias a nuestros oradores principales por sus declaraciones introductorias.

A continuación escucharemos las declaraciones de los Estados Miembros que figuran en la lista de oradores para esta sesión. Como se anunció en el programa de la reunión, se ruega a todas las delegaciones que limiten sus intervenciones a tres minutos. En ese sentido, se alienta a las delegaciones a que presenten una versión resumida

de su declaración, si fuera necesario, y que entreguen las declaraciones completas por escrito a la Secretaría para que las publique en el portal PaperSmart de Quick First.

Sr. Isnomo (Indonesia) (*habla en inglés*): En primer lugar, ante todo, quisiera dar las gracias a ambos co-Presidentes por dirigir esta reunión conjunta. Asimismo, quisiera expresar mi agradecimiento a todos los oradores principales que están en la tribuna.

Tengo el honor y el privilegio de intervenir en esta importante reunión especial conjunta en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (MNOAL).

El MNOAL comparte el deseo de la comunidad internacional de fortalecer la protección, la seguridad y la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre, así como de garantizar que el espacio ultraterrestre se utilice con fines pacíficos y en beneficio de todos los Estados, independientemente de su nivel de desarrollo social, económico o científico.

El Movimiento reconoce el interés común de toda la humanidad y los derechos soberanos de todos los Estados respecto de la exploración y el uso del espacio ultraterrestre con fines exclusivamente pacíficos, y hace hincapié en que la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, incluida la prohibición de emplazar o utilizar armas en este, evitaría un grave peligro para la paz y la seguridad internacionales. El MNOAL también destaca la importancia capital del cumplimiento estricto de los acuerdos existentes sobre limitación de armamentos y desarme pertinentes al espacio ultraterrestre, incluidos los acuerdos bilaterales, y del régimen jurídico existente sobre el uso del espacio ultraterrestre.

El Movimiento reconoce la pertinencia de la idea de elaborar un código multilateral de carácter voluntario, que incluiría normas de conducta en el espacio ultraterrestre que sean aceptables para todos los Estados, sin perjuicio de la necesidad de negociar un instrumento jurídicamente vinculante en la Conferencia de Desarme sobre las cuestiones relacionadas con la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, que deben seguir siendo prioritarias. El Movimiento reafirma su posición en el sentido de que la elaboración de ese código debe ser coherente con los mandatos respectivos de todos los órganos pertinentes de las Naciones Unidas y debe tener lugar en el contexto de negociaciones inclusivas, transparentes y basadas en el consenso, en el seno de las Naciones Unidas, sobre la base de un mandato adecuado e inequívoco, sin plazos determinados y teniendo en cuenta los intereses de todos los Estados,

independientemente de su nivel de desarrollo, con el objeto de obtener un documento final equilibrado que se ocupe de las necesidades y refleje las inquietudes de todos los participantes. El MNOAL subraya que ese código debe promover activamente la cooperación internacional respecto del uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y no debe ser discriminatorio. Debe incluir disposiciones que establezcan umbrales para equiparar el derecho a la exploración y el uso del espacio ultraterrestre de los países en desarrollo y las nuevas potencias espaciales. Así pues, el Movimiento hace un llamamiento a todos los Estados a que se adhieran a esos principios y mientras elaboran un código multilateral sobre las actividades en el espacio ultraterrestre.

El co-Presidente Van Oosterom (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Observador de la Unión Europea.

Sr. Bylica (Unión Europea) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea y sus 28 Estados miembros.

La ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Serbia y Albania, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, país del Proceso de Estabilización y Asociación y candidato potencial; e Islandia, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo, así como Ucrania y la República de Moldova, se adhieren a esta declaración.

Permítaseme aplaudir la convocación de la primera reunión conjunta de las Comisiones Primera y Cuarta y felicitar a sus co-Presidentes. La diversidad de los beneficios y la complejidad de los desafíos relacionados con la actividad humana en el espacio ultraterrestre merecen la congregación hoy de estas dos Comisiones. Esta reunión tiene lugar el mismo año en que nuestros líderes se han reunido para firmar la visionaria y transformadora Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1). Las tecnologías espaciales serán fundamentales para hacer frente a muchos de los desafíos que deberemos superar a fin de cumplir con esta justamente ambiciosa agenda.

El espacio es un motor de crecimiento económico e innovación para beneficio de todas las personas. Las actividades y tecnologías espaciales contribuyen a la solución de importantes desafíos como el cambio climático, la gestión de los desastres, la salud, la protección del medio ambiente y de los recursos escasos. Son importantes para la prevención y gestión de conflictos, así como para la protección de los derechos humanos. También impulsan la competitividad de la industria mucho más allá del sector espacial, contribuyendo de esa manera a

la creación de empleo y al desarrollo socioeconómico en casi todos los ámbitos económicos en todo el mundo.

En la Unión Europea hemos desarrollado capacidades espaciales robustas y únicas, que nos permiten participar en importantes proyectos espaciales. Las principales prioridades de la política espacial europea residen en la esfera de la navegación mundial y la observación de la Tierra con los programas insignia Galileo y Copernicus, así como en la esfera de la investigación espacial.

En la actualidad, el medio ambiente espacial enfrenta importantes retos que emanan de la proliferación de peligrosos desechos orbitales, lo cual aumenta la probabilidad de colisiones destructivas, la aglomeración de satélites, la saturación creciente del espectro de las frecuencias radioeléctricas y la amenaza de la interrupción o la destrucción intencionadas de satélites. Esos desafíos hacen necesaria una participación seria y oportuna de los Estados para garantizar mayor protección, seguridad y sostenibilidad en el espacio ultraterrestre. Por tanto, la Unión Europea otorga gran importancia al desarrollo y la aplicación de medidas de transparencia y fomento de la confianza como medio para fortalecer la seguridad y garantizar la sostenibilidad del uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Por eso hemos propuesto el código internacional de conducta para las actividades en el espacio ultraterrestre, que no es jurídicamente vinculante.

La reunión —celebrada en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York del 27 al 31 de julio, por iniciativa de la Unión Europea, con la asistencia de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, titulada “Negociaciones multilaterales relativas al establecimiento de un código internacional de conducta para las actividades en el espacio ultraterrestre”— fue muy concurrida, con delegaciones de 109 Estados y ocho organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. Lamentamos que no pudieran comenzar las negociaciones después de tantos años de consultas, pero confiamos en que los debates fructíferos y sustantivos de Nueva York, tanto sobre el contenido como sobre el proceso, ayudarán a la comunidad internacional a avanzar.

El progreso científico en general se ha desarrollado a tal velocidad que en la actualidad muchas actividades militares dependen de las tecnologías civiles emplazadas en el espacio. La naturaleza profundamente integrada de la actividad humana en el espacio ultraterrestre hace necesario que busquemos nuevas medidas para mejorar la gobernanza internacional en el espacio ultraterrestre de manera integral, como se prevé en el código propuesto. La Unión Europea sigue creyendo que las normas voluntarias

para regular las actividades en el espacio ultraterrestre, como el código internacional de conducta, fortalecerían la protección, la seguridad y la sostenibilidad del medio ambiente en el espacio ultraterrestre. Estamos dispuestos a contribuir a esos esfuerzos.

Sr. Rose (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Hace 52 años, en los albores de la era espacial, la Asamblea General aprobó la Declaración de los Principios Jurídicos que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre. La Declaración estableció el principio fundamental de que el espacio ultraterrestre está disponible para su exploración y uso por todos los Estados, en condiciones de igualdad y de conformidad con el derecho internacional. Poco más de tres años después, esos y otros elementos de la Declaración de Principios constituyeron la base del Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre, de 1967, que sigue siendo la base del marco jurídico internacional que rige las actividades espaciales.

En la actualidad más de 60 naciones y numerosos consorcios gubernamentales, científicos y firmas comerciales tienen acceso a satélites que utilizan con innumerables fines económicos, científicos, educativos y sociales. Esta situación ha hecho que los sistemas y las actividades espaciales internacionales tengan alcance mundial, es decir, que no solo benefician a sus usuarios, propietarios y operadores directos, sino también la economía y la situación de seguridad mundiales.

¿Cómo abordamos en este entorno dinámico los problemas que plantean la congestión orbital, la prevención de colisiones y el desarrollo sistemático por algunos países de capacidades contraespaciales de carácter destructivo? Está claro que ningún país puede afrontar esos desafíos en solitario. Por tanto, la cooperación internacional para hacer frente a los desafíos puede y debe tener lugar sirviéndose de medios prácticos. Bajo la capaz dirección del Embajador Victor Vasiliev, de la Federación de Rusia, en el informe de consenso de julio de 2013 del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre (véase A/68/189) se recomienda una serie de medidas para mejorar la estabilidad en el espacio mediante compromisos nacionales y cooperación bilateral, regional y multilateral. El informe sirve de sólido punto de partida para los debates sobre la manera de afrontar los desafíos a la seguridad y la sostenibilidad espaciales, y también proporciona criterios útiles para la consideración de nuevos conceptos y propuestas en relación con la transparencia y el fomento de la confianza.

En el informe, el Grupo hace suyos los esfuerzos realizados a fin de “alentar un proceder responsable en el espacio ultraterrestre y su uso pacífico” (A/68/189, párr. 69). En ese sentido, los Estados Unidos han promovido, entre otras cosas, una serie de intercambios bilaterales en materia de seguridad espacial y ofrecen apoyo a todos los países con capacidad espacial para reducir las posibilidades de colisiones accidentales entre satélites. En el informe también se recomienda a los Estados que consideren y apliquen, de manera voluntaria, las medidas de transparencia y fomento de la confianza que se describen en el informe. Los Estados Unidos ya aplican muchas de esas medidas, como el intercambio de información, las notificaciones sobre la reducción de riesgos, los contactos y visitas, la cooperación internacional y las actividades de divulgación y coordinación.

Los Estados Unidos también apoyan en múltiples foros los esfuerzos para traducir las recomendaciones del Grupo de Expertos Gubernamentales en resultados, alentando las medidas responsables por parte de todos los países en su uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. En particular, los Estados Unidos se complacen en sumarse a Rusia y China para copatrocinar las resoluciones 68/50 y 69/38. También nos complace ser copatrocinadores de otro proyecto de resolución sobre medidas de transparencia y fomento de la confianza este año en la Primera Comisión.

En esas resoluciones se alienta a los Estados miembros a examinar y aplicar, en la medida de lo posible, las medidas de transparencia y fomento de la confianza que se proponen en el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales, y a someter las recomendaciones del informe a la consideración de la Conferencia de Desarme, la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas y la Comisión de las Naciones Unidas sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. Ahora la comunidad internacional debe centrar sus esfuerzos en las modalidades prácticas y pragmáticas de cooperación internacional que promueven las recomendaciones descritas en el informe del Grupo.

Cabe destacar que, en su período de sesiones de junio de 2015, celebrado en Viena, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos consideró las recomendaciones del informe del Grupo, entre otras cosas, un examen de la información presentada por sus miembros. En la información presentada por los Estados Unidos se destacaba la aplicación de las medidas de transparencia y fomento de la confianza que figuran en el informe del Grupo, en particular las que

son pertinentes para la labor del Grupo de Trabajo de la Comisión sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre.

Por último, los Estados Unidos también apoyan la mejora de la coordinación en la aplicación de las medidas espaciales de transparencia y fomento de la confianza en todo el sistema de las Naciones Unidas.

Sr. Quinn (Australia) (*habla en inglés*): Doy las gracias a los co-Presidentes y a los oradores principales por sus esclarecedoras presentaciones. Habida cuenta de la petición del Presidente de limitar las intervenciones a un máximo de tres minutos, daré lectura a una versión resumida de mi declaración.

Permítaseme señalar que Australia acoge con satisfacción la oportunidad de reunirse en este contexto innovador y excepcional para debatir la naturaleza intersectorial de las cuestiones espaciales. Reconocemos también que el ámbito del espacio —desde los desechos orbitales a las amenazas con armas antisatélites— está cada vez más saturado y se está volviendo más competitivo. Reconocemos que la comunidad internacional tiene a su disposición una serie de instrumentos que puede utilizar para conservar un entorno espacial estable y seguro para todos.

Se han producido intercambios útiles sobre los principios clave de las normas de comportamiento que contribuyen a conservar el espacio ultraterrestre en aras del bien común mundial, entre otras cosas, para promover los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una de las opciones es promover un tratado jurídicamente vinculante. Si bien se trata de un objetivo a más largo plazo que merece la pena, existen medidas importantes de transparencia y fomento de la confianza que no son jurídicamente vinculantes y que debemos aplicar tan pronto como sea posible, antes de iniciar lo que será una negociación compleja y prolongada sobre un tratado jurídicamente vinculante. Esas medidas de transparencia y fomento de la confianza abarcan los usos tanto civiles como militares del espacio ultraterrestre.

El Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre ya ha reconocido en su valioso informe (véase A/68/189) el valor de la elaboración de medidas de transparencia y fomento de la confianza. Acogemos con gran satisfacción la importancia que se otorga a las medidas de transparencia y fomento de la confianza en nuestros debates actuales. También deseamos instar a la conclusión de las directrices de la Comisión de las Naciones Unidas sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines

Pacíficos acerca de la sostenibilidad a largo plazo del espacio, tema al que se refirió el Sr. Martínez.

Para Australia, la proliferación de desechos espaciales es motivo de gran preocupación. Los desechos orbitales afectan no solo a un creciente número de Estados con capacidad espacial, sino a todos los Estados, ya que todos dependemos a diario, en distinta medida, de una serie de servicios que aprovechan la tecnología espacial basada en los satélites. Nos preocupa el hecho de que, si no nos ocupamos del problema de la proliferación de los desechos espaciales, llegaremos a un punto en el que el espacio será demasiado caro o peligroso para nuestro uso colectivo. Por tanto, el refuerzo de la normativa actual contra la creación de más desechos espaciales podría ser para la comunidad internacional una causa válida por la que luchar. Australia considerará activamente todas las cuestiones e ideas que se planteen en la reunión conjunta de hoy. Somos flexibles y pragmáticos, y tenemos la mente abierta para encontrar la mejor manera de avanzar.

Por último, permítaseme decir que uno de nuestros objetivos clave es aplicar iniciativas prácticas de manera exclusiva y consultiva y evitar la polarización que ha obstaculizado las cuestiones relacionadas con la seguridad espacial en el pasado reciente. Por tanto, nos agradecería mucho que las Naciones Unidas prestaran más atención a las cuestiones espaciales con ese espíritu.

Sr. Saito (Japón) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera expresar mi sincero agradecimiento por la convocación de esta primera reunión especial conjunta de las Comisiones Primera y Cuarta para tratar los posibles desafíos a la seguridad y la sostenibilidad espaciales. Esta reunión conjunta es muy importante, ya que la estructura de foros multilaterales no ha avanzado a la misma velocidad que la realidad de las actividades en el espacio ultraterrestre. Los confines de las actividades civiles y de seguridad nacional en el espacio ultraterrestre están empezando a confundirse. En particular, el problema del aumento de los desechos espaciales no se puede atribuir claramente a las actividades civiles o de seguridad nacional. Además, los desechos espaciales no distinguen entre actividades civiles y de seguridad nacional cuando colisionan contra satélites o estaciones espaciales. Por tanto, debemos abordar esos desafíos en el espacio ultraterrestre de manera integral. En ese sentido, la reunión especial conjunta es oportuna y ofrece muchas posibilidades.

La elaboración de un código de conducta internacional para las actividades en el espacio ultraterrestre, abanderado por la Unión Europea, es un buen ejemplo

de cómo abordar las cuestiones espaciales de manera amplia. Como medida de transparencia y fomento de la confianza, el código se ocuparía de todas las actividades en el espacio ultraterrestre, incluidas las actividades civiles y de seguridad nacional, y estipularía medidas para impedir que se sigan generando residuos espaciales, independientemente de los fines previstos. Además, entre otras cosas, el código establecería una norma internacional que impediría realizar actividades que causen daños o destrucción, directos o indirectos, a los objetos espaciales, como los satélites. Otros temas importantes que aportan un valor añadido son el mecanismo de notificación e intercambio de información y el mecanismo de consultas. Hemos observado avances constantes en las tres rondas de consultas de composición abierta y, más recientemente, en las negociaciones multilaterales celebradas en las Naciones Unidas, en Nueva York, en el mes de julio.

Para finalizar mi intervención, quisiera hacer hincapié en la necesidad de adoptar medidas de reducción de desechos espaciales como cuestión prioritaria que ha de abordarse en el futuro cercano. Los desechos espaciales suponen una amenaza real para toda entidad que realice cualquier tipo de actividad en el espacio. El Japón intensificará sus esfuerzos de concienciación sobre la situación del espacio y de desarrollo de tecnología para retirar los desechos espaciales. Como se describe en el último plan básico de política espacial del Japón, que fue aprobado en enero, nuestro país tiene la intención de construir instalaciones relacionadas con la conciencia de la situación espacial y elaborar un marco operacional sobre la materia en la década de 2020. Con ello, el Japón pretende garantizar un entorno espacial seguro.

Sr. Yermakov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): El hecho de que estemos hoy aquí, en una reunión conjunta de nuestras dos Comisiones, demuestra la importancia de las cuestiones relativas a las actividades en el espacio ultraterrestre y el vínculo inherente que existe entre todas las cuestiones relacionadas con el uso del espacio ultraterrestre, sin excepción. Para celebrar un debate intergubernamental serio sobre la seguridad en el espacio ultraterrestre, la primera pregunta que debemos plantearnos es: ¿se emplazarán armas en el espacio o no? De nuestra respuesta a esa pregunta clave dependerán la esencia y el impulso con que abordemos las cuestiones pendientes relacionadas con la seguridad en el espacio ultraterrestre.

En el mundo actual, son cada vez más los Estados que utilizan el espacio ultraterrestre para un número cada vez mayor de objetivos civiles y de defensa. Sin embargo,

nuestro legado común es el hecho de que, hasta la fecha, hemos logrado mantener nuestro espacio ultraterrestre libre de todo tipo de armas y de enfrentamientos militares interestatales. Una mayoría absoluta de Estados Miembros apoya la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, del emplazamiento de armas en el espacio y del uso o la amenaza de uso de la fuerza en el espacio. No obstante, con el desarrollo de las tecnologías militares y las aspiraciones militares y políticas de algunos Estados, aumenta la amenaza del despliegue de armamentos en el espacio.

No debemos olvidar que en el pasado se suscribieron acuerdos inequívocos entre las dos Potencias espaciales principales, a saber, la Unión Soviética y los Estados Unidos, en el sentido de que el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre es inaceptable. Un obstáculo para ese emplazamiento fue el Tratado de 1972 sobre la Limitación de los Sistemas Antimisiles Balísticos. Sin embargo, en 2001 los Estados Unidos se retiraron unilateralmente del Tratado sobre la Limitación de los Sistemas Antimisiles Balísticos, permitiéndose así la posibilidad de emplazar armas en el espacio ultraterrestre. Para evitar un desastre nuclear en el espacio en caso de que los Estados Unidos utilizaran armas nucleares y desencadenaran una carrera de armamentos nucleares, Rusia, con objeto de prevenir una carrera de armamentos en el espacio, y tras la salida de los Estados Unidos del Tratado, empezó a aplicar medidas de transparencia y fomento de la confianza en relación con el espacio ultraterrestre y globalizó el compromiso político de no ser los primeros en emplazar armas en el espacio para promover la firma de un tratado jurídicamente vinculante que impida el despliegue de armas en el espacio y la amenaza del uso de la fuerza contra objetos espaciales.

Exhortamos a todos los Estados a que demuestren su sentido común y se sumen antes de que sea demasiado tarde a la iniciativa internacional de no ser los primeros en desplegar armas en el espacio, aportando así una importante contribución a un tratado jurídicamente vinculante para prevenir el despliegue de armas en el espacio ultraterrestre. No debemos repetir los errores del pasado. La aparición de armas en el espacio podría menoscabar el sistema actual de seguridad internacional. Seré sincero. Entendemos la posición de los Estados Unidos. Los Estados Unidos son el único Estado que ha declarado inequívocamente en su doctrina espacial nacional que su objetivo es dominar a todos los demás Estados en el espacio ultraterrestre y poder hacer uso de la fuerza contra objetos espaciales en órbita de otros Estados.

Sin embargo, su caso es muy distinto al de los países de la Unión Europea, Australia, el Canadá, la República de Corea y el Japón. No entendemos cómo unos Estados tan respetables pueden manifestar su apoyo a la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y a la vez menoscabarla...

El co-Presidente Van Oosterom (*habla en inglés*): Pido disculpas al representante de la Federación de Rusia y le ruego que coopere amablemente, en interés de todos, y se ciña al tiempo máximo acordado.

Sr. Yermakov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Por último, aún necesitamos llegar a un acuerdo sobre la seguridad de las actividades en el espacio ultraterrestre y encontrar una respuesta a la cuestión relativa a las armas en el espacio. Por tanto, la Federación de Rusia pide a todos los Estados que entiendan lo que es obvio. A menos que solucionemos las cuestiones relacionadas con las armas en el espacio ultraterrestre, será difícil solucionar las demás cuestiones relacionadas con la seguridad espacial. Así pues, pedimos a todos los Estados que promuevan un diálogo sobre seguridad amplio y pormenorizado sobre la seguridad en el espacio ultraterrestre y se sumen a la iniciativa internacional de no ser los primeros en desplegar armas en el espacio ultraterrestre.

Sr. Laggner (Suiza) (*habla en francés*): Suiza acoge con satisfacción esta reunión conjunta extraordinaria de las comunidades espacial y de desarme para examinar juntos algunas cuestiones fundamentales para el uso futuro del espacio ultraterrestre. La delegación suiza agradece a los Presidentes de las Comisiones Primera y Cuarta su participación en la organización de esta reunión. Alentamos a la Oficina de las Naciones Unidas de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y a la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas a que desarrollen una cooperación más estrecha, como recomienda el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre, con objeto de que la labor de las comunidades espacial y de desarme puedan avanzar de manera coherente y coordinada.

En un momento en que los usos del espacio ultraterrestre se están volviendo cada vez más decisivos para el desarrollo, la economía o la seguridad de los Estados, los retos a los que hace frente el uso sostenible del espacio ultraterrestre son cada vez más variados y numerosos. Se necesitan estrategias cooperativas para dar respuesta a esos desafíos, y Suiza considera que es esencial elaborar normas política y jurídicamente vinculantes para proteger el espacio ultraterrestre y garantizar

su estabilidad y su uso a largo plazo. Al igual que sucede con cualquier proceso para fortalecer un marco normativo internacional, se deben celebrar debates para aclarar ciertas cuestiones pendientes y alcanzar un entendimiento común de los conceptos relacionados con la utilización del espacio ultraterrestre, el carácter de las normas que han de elaborarse y los foros en que se han de elaborar.

En opinión de la delegación suiza, la seguridad y estabilidad del espacio ultraterrestre, y la protección y sostenibilidad a largo plazo de las actividades espaciales son cuestiones interdependientes que deben abordarse de manera integral. En ese sentido, mi delegación acoge con satisfacción la oportunidad que ofrece este debate conjunto de las comunidades espacial y de desarme esta tarde. También deseamos expresar nuestra esperanza y voluntad de que se puedan planificar nuevas reuniones para favorecer la reflexión a nivel mundial y transversal, con objeto de responder a los nuevos desafíos que plantea el uso del espacio ultraterrestre. Ciertos temas concretos que ahora no son objeto de extensas deliberaciones en ningún foro, como el ejercicio del derecho a la legítima defensa en el espacio ultraterrestre, merecen ser considerados conjuntamente por nuestras dos comunidades.

La búsqueda transparente e inclusiva en las Naciones Unidas de la elaboración de un Código Internacional de Conducta para las Actividades en el Espacio Ultraterrestre basado en el proyecto propuesto por la Unión Europea conformaría las sinergias que emanan de esta sesión. Representamos dos comunidades reunidas hoy aquí que deben adoptar un enfoque pragmático y constructivo si queremos superar los obstáculos que afrontan ciertas iniciativas en el ámbito espacial. Es nuestro deber y nuestro interés común encontrar soluciones que permitan a las generaciones futuras seguir utilizando el espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

El co-Presidente Bowler (*habla en inglés*): Antes de escuchar al próximo orador de la lista, quisiera recordar a todos los oradores que tengan a bien respetar el límite de tiempo. Hasta el momento lo hemos hecho muy bien. Obra en el mayor interés de ambas Comisiones, Primera y Cuarta, escuchar a todos los oradores en la tarde de hoy.

Sr. Sobral Duarte (Brasil) (*habla en inglés*): Mi delegación acoge con satisfacción esta reunión especial conjunta de las Comisiones Primera y Cuarta y agradece a los oradores invitados sus importantes observaciones.

Como país en desarrollo con un programa de utilización del espacio con fines pacíficos, el Brasil comparte plenamente la opinión que figura en el Tratado sobre el

Espacio Ultraterrestre de 1967 de que las actividades espaciales deben realizarse de conformidad con el derecho internacional, incluida la Carta de las Naciones Unidas, en interés de mantener la paz y la seguridad internacionales y promover la cooperación y el entendimiento a nivel internacional. A ese respecto, consideramos que las soluciones jurídicas eficaces y eficientes negociadas en el marco de las Naciones Unidas pueden contribuir a preservar el espacio como entorno pacífico.

Reiteramos nuestro compromiso con la constante labor realizada por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos para conseguir ese objetivo estableciendo un conjunto de directrices que tiene por objetivo garantizar el carácter pacífico de las actividades relativas al espacio ultraterrestre y evitar el posible uso de las armas en el espacio. Recalamos también la importancia de que los países en desarrollo cuenten con pleno acceso a los beneficios de las tecnologías y aplicaciones espaciales mediante la promoción de políticas de utilización democrática de datos y el uso de programas informáticos de código abierto.

El mundo en que vivimos depende en gran medida de los recursos espaciales. Ellos brindan servicios fundamentales en infinidad de actividades pacíficas. Todo uso de la fuerza en el espacio ultraterrestre, incluida la militarización, es incompatible con la sostenibilidad a largo plazo de las actividades relativas al espacio ultraterrestre. El Brasil considera desde hace tiempo que la Conferencia de Desarme debería negociar un instrumento jurídicamente vinculante para prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Un tratado de esa índole no debería interferir en la utilización sin trabas del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Debería también quedar suficientemente claro prohibir el emplazamiento de armas y el uso de satélites como armas y prohibir toda suerte de ataques contra dispositivos en órbita. En ese sentido, consideramos la propuesta revisada de un tratado de prohibición del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre, presentada por Rusia y China, como hecho positivo con el objetivo de iniciar negociaciones.

Junto con un número cada vez mayor de países, el Brasil ha venido abogando por la importancia de un compromiso de alto nivel con la política de no ser el primero en emplazar armas en el espacio ultraterrestre, esfuerzo que debería interpretarse como un paso provisional en espera de la aprobación de un instrumento jurídicamente vinculante. En ese sentido, el Brasil fue uno de los autores de la resolución 69/32, titulada "Compromiso de no ser el primero en emplazar armas en el espacio ultraterrestre", y espera que más Estados Miembros

consideren la posibilidad de votar a favor de la actual edición de esa resolución en este período de sesiones.

Sr. Fu Cong (China) (*habla en chino*): Esta reunión conjunta fue orientada en la resolución 69/38, sobre la base de las propuestas formuladas por el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre en el informe de 2013 sobre su estudio de las medidas de transparencia y fomento de la confianza en el espacio ultraterrestre (véase A/68/189). Queda claramente demostrado que, con el avance de la exploración y utilización del espacio, la seguridad espacial se ve afectada por múltiples factores y que la comunidad internacional adquiere cada vez mayor comprensión de la seguridad y sostenibilidad a largo plazo del espacio ultraterrestres.

Se pueden celebrar debates a fondo sobre la seguridad y la sostenibilidad de las actividades relativas al espacio ultraterrestre únicamente sobre la base de una comprensión plena y amplia de las amenazas a la seguridad espacial. Por una parte, aumentan los retos que suponen la degradación ambiental del entorno espacial, la congestión de este y los desechos espaciales. Por la otra, como el espacio ultraterrestre cobra mayor importancia estratégica, la tendencia cada vez más evidente de la militarización del espacio tiene una repercusión cada vez mayor en la seguridad espacial y la estructura estratégica internacional. Ese es el mayor desafío a la seguridad y a la sostenibilidad del espacio ultraterrestre. Por lo tanto, la garantía fundamental de la seguridad y sostenibilidad del espacio es negociar un nuevo instrumento jurídicamente vinculante sobre el control de armamentos en el espacio para seguir consolidando y fortaleciendo el régimen jurídico vigente relativo al espacio para garantizar que el espacio ultraterrestre se utilice únicamente con fines pacíficos.

Durante ese debate conjunto, deberíamos trabajar sobre todo por fortalecer la conexión y la sinergia entre los mecanismos e instituciones pertinentes de las Naciones Unidas que abarcan distintos aspectos de la cuestión relativa al espacio ultraterrestre. Lo que es más importante aún, deberíamos llegar a un entendimiento más amplio sobre la seguridad y sostenibilidad del espacio. China considera que se deberían realizar esfuerzos para llegar a un consenso sobre los aspectos siguientes.

En primer lugar, mantener el carácter pacífico del espacio es la garantía fundamental para la seguridad y sostenibilidad del espacio ultraterrestre. China y Rusia presentaron el proyecto de tratado para la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y de

la amenaza o el uso de la fuerza contra objetos situados en el espacio ultraterrestre (CD/1839) en la Conferencia de Desarme, celebrada en 2008, y presentaron una versión actualizada (CD/1985) en junio del año pasado. Concediendo suma importancia a las observaciones posteriores formuladas por algunos países, y tras un estudio concienzudo, China y Rusia presentaron otro documento de trabajo (CD/2042) en respuesta a esas observaciones en septiembre. China exhorta a todas las partes a que celebren debates de una manera abierta y constructiva para que la negociación de un tratado multilateral sobre el control de armamentos pueda comenzar lo antes posible. Ello sería fundamental para garantizar la seguridad y la sostenibilidad a largo plazo del espacio ultraterrestre.

En segundo lugar, como útiles complementos a los tratados jurídicamente vinculantes sobre el control de armamentos, las medidas de transparencia y fomento de la capacidad en el espacio ultraterrestre son medios importantes para fortalecer la seguridad y la sostenibilidad del espacio. Las medidas de transparencia y fomento de la confianza adecuadas y viables pueden complementar los esfuerzos por prevenir la militarización y la carrera de armamentos en el espacio aumentando la confianza mutua, reduciendo las percepciones erróneas y los juicios erróneos, y regulando las actividades relativas al espacio. Las medidas de transparencia y fomento de la confianza pueden también servir de base para la verificación de un futuro instrumento jurídico para el espacio.

Sin embargo, hay que hacer hincapié en que los países a distintos niveles de capacidades espaciales pudieran tener diferentes preocupaciones por las medidas de transparencia y fomento de la capacidad, y que sus capacidades de aceptar una medida concreta de transparencia y fomento de la confianza pudieran también variar. Por lo tanto, los debates multilaterales en este ámbito deben celebrarse de manera abierta y equitativa para garantizar que las medidas de transparencia y fomento de la confianza acordadas puedan aplicarse sin trabas y de manera eficaz.

En tercer lugar, la promoción pragmática de la cooperación espacial internacional es indispensable para lograr la seguridad y sostenibilidad en el espacio. El espacio es patrimonio común de toda la humanidad y los frutos de la exploración espacial deberían compartirse entre todos. Las naciones con capacidad espacial deberían asumir la responsabilidad de brindar bienes públicos y ayudar a las naciones con capacidades espaciales limitadas o ninguna para que disfruten de los beneficios de la exploración espacial. China ha hecho mucho en ese sentido. China se ha adherido a 97 acuerdos bilaterales sobre cooperación espacial con 30 países, ha prestado servicios

de lanzamiento de satélite a más de 10 países y ha realizado grandes esfuerzos para la aplicación internacional del Sistema de Navegación por Satélite BeiDou. China está dispuesta a ampliar y profundizar la cooperación y los intercambios en la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos con países interesados, y sigue colaborando con la comunidad internacional para crear un entorno más equitativo para la utilización basada en una cooperación en la que todos ganen.

Esta sesión conjunta es un buen comienzo para un intercambio y una coordinación más amplios entre los diferentes mecanismos e instituciones y de las Naciones Unidas que se ocupan de los diversos aspectos del espacio ultraterrestre. Esperamos que esta sesión conjunta promueva el entendimiento y la comunicación entre todos los organismos de las Naciones Unidas, y que podamos investigar maneras eficaces de abordar los desafíos relacionados con el espacio ultraterrestre en cuanto a seguridad y sostenibilidad. China está dispuesta a seguir contribuyendo al logro de este objetivo común.

Sr. Mati (Italia) (*habla en inglés*): Acogemos con beneplácito la celebración de esta sesión conjunta de las Comisiones Primera y Cuarta. Consideramos que esta es una buena oportunidad para seguir intercambiando opiniones sobre cuestiones del espacio ultraterrestre, que ocupan un lugar destacado en nuestro programa de trabajo en materia de política exterior.

Italia se adhiere plenamente a la declaración formulada por el observador de la Unión Europea. Deseo añadir algunos comentarios a título nacional.

Italia promueve el uso de la tecnología espacial como motor del crecimiento económico y la innovación en beneficio de todos. Somos muy conscientes de la dependencia cada vez mayor que tienen nuestras sociedades respecto del uso del espacio ultraterrestre. En ese sentido, hacemos hincapié en la necesidad de garantizar que se haga un uso pacífico del espacio ultraterrestre, y de que se aborden las dinámicas de posibles conflictos, así como los riesgos para la seguridad que éstas pudieran generar. Consideramos que se trata de una cuestión urgente.

Italia es parte en los principales tratados de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre y en más de 60 acuerdos bilaterales con países que realizan actividades espaciales y con países en desarrollo, y participa activamente en varias organizaciones regionales e internacionales, así como en comités interinstitucionales cuya labor es pertinente para la conquista y utilización pacíficas del espacio ultraterrestre. También participamos de manera activa en las labores del Grupo de

Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre, y apoyamos plenamente su informe de 2013 (véase A/68/189). Seguimos esperando con interés su aplicación concreta, y en ese sentido nuestra atención se ha centrado principalmente en la propuesta encabezada por la Unión Europea a fin de establecer un código internacional de conducta.

Confiamos en que las medidas voluntarias bien concebidas para las actividades espaciales, como las que han sido incluidas en el proyecto de código de conducta, pueden ser un complemento útil para los marcos jurídicos internacionales existentes sin menoscabo de las obligaciones actuales. Esas medidas no buscan obstaculizar el uso legal del espacio exterior; por el contrario, ellas beneficiarían y preservarían dicho uso, en particular en interés de los actores espaciales emergentes.

Italia sigue convencida de que el código de conducta sería una útil medida de fomento de la confianza, que se ajustaría a las recomendaciones del Grupo de Expertos Gubernamentales, que cuentan con el respaldo de la Asamblea General. Estamos firmemente convencidos de que las medidas para el fomento de la transparencia y la confianza constituyen hoy un primer paso para garantizar la comunicación necesaria a fin de evitar malentendidos y tensiones innecesarias. Su aplicación puede dar impulso a la creación de marcos jurídicos más sólidos en el largo plazo, al allanar el camino para reglas que sean más estrictas y jurídicamente vinculantes.

Italia considera que el código debe ser un instrumento pragmático que tenga como base un enfoque preventivo orientado hacia el fomento de la cooperación internacional en el espacio ultraterrestre con miras a mejorar su protección, seguridad y sostenibilidad, en beneficio tanto de los países que llevan a cabo actividades espaciales como de los países que no realizan este tipo de actividades. Por esas razones, valoramos altamente los elementos útiles surgidos del debate que celebraron los 109 Estados que tomaron parte en la reunión multilateral que tuvo lugar en Nueva York en julio. Esto confirma la importancia que se sigue otorgando al código de conducta para el espacio ultraterrestre, y el interés sostenido que continúa suscitando este tema. Estamos seguros de que el resultado de la reunión de Nueva York propiciará una evolución aún más positiva.

Sra. Guitton (Francia) (*habla en francés*): Francia apoya plenamente la declaración formulada por el observador de la Unión Europea. Permítaseme presentar algunas breves observaciones adicionales como

representante de mi país. La versión completa se publicará en Internet.

En primer lugar, acogemos con beneplácito la celebración de esta sesión conjunta, cuyo formato inédito responde a algo que es bastante evidente, a saber, que el espacio ultraterrestre es ahora un recurso indispensable con numerosos usos pacíficos. El espacio ultraterrestre también es fundamental para la seguridad internacional. Sin embargo, este aumento en el uso del espacio ultraterrestre también significa que nuestra dependencia de los recursos espaciales es cada vez más importante. Ahora bien, nuestra capacidad para utilizar de manera plena y libre el espacio ultraterrestre enfrenta cuantiosos desafíos, entre ellos el deterioro creciente debido a los accidentes y a actos deliberados de destrucción. Esta situación plantea riesgos para todas las actividades espaciales y precisa una solución de amplio alcance, que abarque todos los aspectos, tanto civiles como militares.

Debemos tratar de establecer un clima de confianza y transparencia entre todos los países que llevan a cabo actividades en el espacio o que tienen posibilidades de llegar a realizar ese tipo de actividades. Esta es una condición esencial para el futuro desarrollo de las actividades espaciales. Ello también ayudará a prevenir el riesgo de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Además, como una cuestión de principio, Francia está abierta a la elaboración de instrumentos y a la ejecución de iniciativas que contribuyan a ese objetivo, como parte de un programa de trabajo que se acordó y estructuró en función de prioridades en la Conferencia de Desarme.

Ante todo debemos desarrollar prácticas responsables a partir de medidas voluntarias de transparencia y fomento de la confianza. Francia acoge con beneplácito los progresos que se han registrado en este sentido, sobre todo en el marco de las labores que se vienen realizando en la Comisión pertinente sobre la sostenibilidad a largo plazo de las actividades espaciales. Francia participó de manera activa en esas labores con miras a finalizar con rapidez las directrices operacionales. El proyecto de código de conducta sobre las actividades en el espacio ultraterrestre también satisface esta doble necesidad de un enfoque integral y de contar con medidas basadas en la confianza y la transparencia.

Dado que hay que actuar sin demora y dar muestras de capacidad de respuesta, consideramos que esta sesión conjunta puede hacer un aporte real por varias razones. En primer lugar, la cuestión de la sostenibilidad de las actividades espaciales es fundamental para el crecimiento

económico y el desarrollo de un número cada vez mayor de países. Debemos evitar un deterioro en las condiciones en que se gestiona el espacio ultraterrestre, si es que queremos obtener el máximo beneficio de su utilización, sobre todo en los países en desarrollo. Se trata también de preservar el acceso de las generaciones futuras al espacio ultraterrestre sin dejar de profundizar en el conocimiento de ese entorno. Para ello, la respuesta debe ser colectiva. Asimismo, consideramos que la cuestión de las medidas de transparencia y fomento de la confianza es esencial para la sostenibilidad a largo plazo de las actividades espaciales. Un formato *ad hoc*, como el actual, tiene muchas ventajas en ese sentido. La naturaleza inherentemente dual de las actividades espaciales y la superposición de las aplicaciones civiles y militares en el espacio exigen una respuesta interinstitucional que abarque todos los aspectos relevantes.

Por último, los problemas concretos que se presentan en el espacio ultraterrestre, sobre todo la cuestión crucial de los desechos espaciales, podrían beneficiarse de un tratamiento específico e interinstitucional. Por todas esas razones, nos gustaría que este tipo de sesión conjunta se celebrara de una manera más regular. Estoy convencido de que ello impulsaría el diálogo y el progreso en un ámbito al que nuestra labor está íntimamente vinculada.

Sr. Krasna (Israel) (*habla en inglés*): Acogemos con beneplácito la celebración de esta sesión conjunta de las Comisiones Primera y Cuarta, pues el tema del espacio ultraterrestre en sus diversos aspectos se relaciona con ambas Comisiones. Por consiguiente, la celebración de esta sesión es sumamente útil para que podamos esclarecer los rasgos particulares de la labor de cada una de estas Comisiones y, al mismo tiempo, resaltar las cuestiones que pueden ser de interés para ambas. En nuestra opinión las dos Comisiones desempeñan funciones importantes y únicas que son esenciales para facilitar el tratamiento justo y profesional, así como la promoción de la amplia gama de temas de que se ocupan.

No podemos permitirnos retrasar el avance de las iniciativas científicas y de la cooperación en investigaciones que nos permitirán cosechar los beneficios del espacio ultraterrestre para la humanidad. Compartimos el objetivo de impulsar la adopción de una serie de medidas voluntarias, no vinculantes jurídicamente, pragmáticas y oportunas que son esenciales para la sostenibilidad, la protección, la estabilidad, y la seguridad del medio ambiente espacial en el largo plazo.

El espacio puede ser de gran ayuda para la seguridad internacional, a la vez que para el desarrollo

sostenible y las comunicaciones de todas las naciones. Debe seguir siendo accesible y sostenible para el futuro de todas las naciones. Es de vital importancia que abordemos la cuestión de los desechos espaciales y la congestión orbital. Además, apoyamos la iniciativa internacional de elaborar un código de conducta voluntario, que debe seguir siendo jurídicamente no vinculante en todas sus partes, incluido el mecanismo de consulta.

Como pusimos de relieve en las observaciones que hicimos esta semana ante la Cuarta Comisión, Israel se enorgullece de ser una nación espacial desde hace mucho tiempo y productora y usuaria de las tecnologías espaciales y sus aplicaciones. Ello queda de manifiesto en nuestra cooperación con los órganos profesionales de las Naciones Unidas que se ocupan del espacio ultraterrestre y el socorro en casos de desastre. Además, en dicha reunión explicamos que la tecnología de satélites israelíes apoyó una nueva iniciativa de Facebook para mejorar la tecnología de las comunicaciones en África. Aunque somos conscientes de que, en lo que respecta al espacio, debería mejorarse la coordinación de la información y las medidas de fomento de la confianza en todo el sistema de las Naciones Unidas, dicha mejora debe promoverse como un medio para lograr un fin, y no un fin en sí mismo. Felicitamos a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos por su labor relativa a la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre, así como por su oportuna conclusión de un conjunto de directrices concretas de las Naciones Unidas sobre la sostenibilidad, que pueden constituir una contribución fundamental a las iniciativas más amplias dirigidas a mejorar la estabilidad en el espacio ultraterrestre.

Sr. Forés Rodríguez (Cuba): Es responsabilidad de todos los Estados Miembros asegurar que el espacio ultraterrestre no se convierta en el próximo objetivo de la carrera armamentista. La militarización del espacio constituye una seria amenaza para el futuro de la especie humana. La única manera efectiva de frenar la amenaza de militarizar el espacio ultraterrestre es adoptar normas jurídicas internacionales que prohíban el emplazamiento de armas en él. La actual legislación internacional resulta insuficiente y omisa en esta esfera. Por esa razón, reiteramos nuestro llamado a todos los Estados para negociar y adoptar un instrumento legal que garantice el uso estrictamente pacífico del espacio ultraterrestre. Para lograr un instrumento legal eficaz, se requiere un diálogo constructivo entre la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, en particular su Subcomisión de Asuntos

Jurídicos, y la Conferencia de Desarme. La Conferencia de Desarme debe desempeñar un papel primordial en la prevención de la militarización del espacio ultraterrestre, en su condición de único foro multilateral en materia de negociación de tratados de desarme.

La creciente preocupación por la posible militarización del espacio ultraterrestre ha motivado la promoción de medidas de transparencia y fomento de la confianza como paliativo a la solución definitiva. En este sentido, recordamos la resolución 43/78 H de la Asamblea General, en la que se resalta que este tipo de medidas no constituye un sustituto de los acuerdos de limitación de los armamentos. Todos los Estados deben cumplir plenamente con los tratados internacionales vigentes sobre el espacio ultraterrestre, los cuales contienen a su vez varias medidas de transparencia y fomento de la confianza.

El informe presentado por el Grupo de Expertos Gubernamentales (véase A/68/189) hace referencia a la importancia de la cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, aunque no incluye en sus recomendaciones medidas concretas en este aspecto. La inclusión de este tipo de medida contribuiría a mejorar la transparencia y la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre. Observamos con preocupación las acciones llevadas a cabo por algunos Estados para promover la elaboración de normas jurídicas internacionales sobre las actividades en el espacio ultraterrestre fuera del contexto de las Naciones Unidas. En este sentido, cualquier iniciativa debe basarse en un mandato claro y en las reglas de procedimiento de la Asamblea General. Estimamos conveniente y necesario que se elaboren e implementen normas jurídicas internacionales y otras medidas, como pueden ser las medidas de transparencia y fomento de la confianza, pero reiteramos que el foro adecuado para deliberar sobre el perfeccionamiento de los principios éticos y los instrumentos legales que garanticen el uso absolutamente pacífico, justo y no discriminatorio del espacio ultraterrestre es la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

La órbita geoestacionaria es un recurso natural limitado y en claro peligro de saturación. Por ese motivo, condenamos el uso de satélites espías con el objetivo de obtener información en detrimento de otras naciones y no en beneficio de la humanidad. Estas prácticas conllevan a malgastar tan preciado bien y contribuyen a la generación de desechos espaciales. Nuestro país insiste en su preocupación por su aumento y por la colisión de estos con otros objetos espaciales. El futuro de las actividades geoespaciales depende de la reducción al mínimo de estos

desechos. Debemos garantizar el acceso en condiciones equitativas a todos los Estados, independientemente de su grado de desarrollo científico o económico, prestando especial atención a las necesidades e intereses de los pueblos en desarrollo.

La definición y delimitación del espacio ultraterrestre constituyen una urgencia para la comunidad Internacional. En aras de lograr este objetivo, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos debe de intensificar sus labores, considerando los aspectos teóricos y las lagunas legales existentes, y no limitarse a aspectos prácticos, tal y como han pretendido algunos Estados desarrollados. Esta postura no favorece el desarrollo ni la promoción del uso pacífico del espacio ultraterrestre, sino que crea la plataforma para su posible militarización.

Para concluir, invocamos el derecho que asiste a todos los Estados a explorar y utilizar el espacio ultraterrestre de forma pacífica. Sin embargo, hoy, el ejercicio de este derecho es una quimera para la mayoría de los pueblos en desarrollo. Por esta razón, cobra cada día más urgencia la cooperación bilateral y multilateral, mediante el intercambio de información, la creación de capacidades y la transferencia de tecnologías. Enfatizamos la necesidad de avanzar hacia la estrecha y coordinada cooperación entre los países, sin discriminación, para lograr un aprovechamiento óptimo y responsable de las posibilidades ilimitadas que ofrecen las aplicaciones y las investigaciones espaciales.

Sr. Varma (India) (*habla en inglés*): Daré lectura a una versión abreviada de mi declaración.

Nos adherimos a la declaración formulada por el representante de Indonesia.

Esta reunión conjunta es una oportunidad única para establecer puntos en común destinados hacer frente a los nuevos desafíos a la seguridad en el espacio y mejorar la coordinación en todo el sistema de las Naciones Unidas, respetando los mandatos específicos de las Comisiones Primera y Cuarta, la Conferencia de Desarme y la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

La India es una de las principales naciones con capacidad espacial. Tenemos un excelente programa de vehículos de lanzamiento espacial, que también resulta rentable. En el plano internacional, colaboramos con 36 países y con tres organizaciones internacionales. Hemos enviado naves espaciales a la Luna. Hemos enviado una nave espacial a Marte en el primer intento, el único

país en hacerlo. Hemos enviado un observatorio al espacio para realizar observaciones de diversa duración —ASTROSAT—, que lanzamos el mes pasado.

La India es parte en todos los principales tratados internacionales relativos al espacio ultraterrestre. Lamentamos que una nación interesada en las cuestiones espaciales tan importante como la India fuera excluida del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre. En nuestra opinión, si el Grupo de Expertos Gubernamentales hubiese sido más representativo, se podría haber mejorado el contenido del informe. Se trata de un ejemplo en el que la exclusión de un país como la India ha representado una pérdida para el Grupo de Expertos Gubernamentales, y estamos seguros de que la Secretaría trasladará ese sentimiento al Alto Representante, que ya no está con nosotros.

No estamos en contra de las medidas de transparencia y de fomento de la confianza, ahora bien, cualquier acuerdo al respecto debe negociarse sobre la base del consenso, en el marco de las Naciones Unidas y de manera inclusiva y transparente. Su objetivo debería ser mejorar la seguridad en el espacio de sus usuarios a partir de las medidas de transparencia y de fomento de la confianza. Estamos dispuestos a examinar el proyecto de tratado preparado por la Federación de Rusia y China sobre la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y el uso o la amenaza de uso de la fuerza contra objetos situados en el espacio ultraterrestre. El proyecto tiene algunos aspectos susceptibles de mejora, pero nos complace poder examinar más a fondo esas cuestiones.

A pesar de haber sido excluida del Grupo de Expertos Gubernamentales, la India ya aplica una serie de medidas para la transparencia y el fomento de la confianza que figuran en el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales (véase A/68/189). Participamos muy activamente en la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, y presidiremos la Comisión en 2016. Esperamos con interés el informe final del año próximo sobre la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre. Hemos respaldado la resolución relativa a no ser el primer país en emplazar armas en el espacio ultraterrestre (resolución 69/32), si bien se trata de una medida limitada que no debería excluir el examen de medidas jurídicas sustantivas.

La India apoya el examen sustantivo de la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre realizado en la Conferencia de Desarme, que es el foro

idóneo. Entre los miembros de la Conferencia de Desarme figuran todos los Estados importantes desde el punto de vista militar. Como el carácter de las amenazas a la seguridad espacial va más allá de los desechos espaciales, la Conferencia de Desarme es ideal para integrar todas las preocupaciones en un mandato para disiparlas.

Para concluir, la India comparte las preocupaciones por las nuevas amenazas a la seguridad espacial. Es importante que se incentive a los Estados Miembros para que protejan sus intereses invirtiendo en instrumentos multilaterales jurídicamente vinculantes, en lugar de recurrir a medidas nacionales o medidas provisionales y parciales que no resuelven plenamente las preocupaciones de todos los agentes espaciales.

Sra. Huh Yoon-jeong (República de Corea) (*habla en inglés*): El espacio se ha convertido en parte indispensable de nuestra vida cotidiana. Debido a las aplicaciones abarcadoras, desde las telecomunicaciones hasta la navegación y los pronósticos meteorológicos, el mundo depende cada vez más de los servicios basados en tecnología espacial. La alteración de esos servicios afectará al instante a casi todos los Estados en el mundo. Resulta ya evidente que la seguridad del entorno espacial se ha convertido en un patrimonio mundial que todos los Estados deben proteger.

Como demuestran los numerosos casos denunciados de posibles colisiones espaciales, uno de los principales desafíos a la seguridad del espacio ultraterrestre procede de los desechos espaciales. El espacio ultraterrestre cada vez está más congestionado, es cada vez más cuestionado y cada vez más competitivo, y es necesario adoptar un enfoque holístico para hacer frente de manera eficaz a esas amenazas. En ese sentido, la República de Corea acoge con beneplácito esta reunión especial conjunta de las Comisiones Primera y Cuarta para hacer frente a los posibles desafíos a la seguridad y la sostenibilidad espaciales. Resulta importante contar con un enfoque práctico, flexible e integrado para abordar la cuestión del espacio ultraterrestre. Consideramos que esta reunión conjunta servirá como punto de partida para un debate más estructurado sobre la manera de responder de manera eficaz a los desafíos espaciales compartiendo los conocimientos y las experiencias respectivos de las Comisiones, aprovechando de ese modo al máximo la sinergia.

La República de Corea considera que obra en interés común de todos los interesados promover sus programas espaciales de manera responsable. Es necesario elaborar y fortalecer las medidas voluntarias de transparencia y

fomento de la confianza. En ese sentido, cabe señalar la importancia de la labor realizada por el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre. Reiteramos la importancia de la aplicación activa en la mayor medida posible por parte de los Estados Miembros de las medidas propuestas en el informe del Grupo (véase A/68/189).

El establecimiento de un Código Internacional de Conducta para las Actividades en el Espacio Ultraterrestre es sin duda un proyecto de suma importancia. El Código Internacional de Conducta pudiera ser un nuevo punto de referencia reuniendo las mejores prácticas para mitigar el desecho espacial, aumentar la transparencia y la confianza mutua y compartir la información para evitar las colisiones. Esperamos que mantengamos el impulso y encontremos la manera de continuar las negociaciones sobre dicho Código.

Para concluir, la República de Corea reitera su firme compromiso con la utilización del espacio ultraterrestre sostenible y con fines pacíficos en beneficio de toda la humanidad. Estamos dispuestos a seguir fortaleciendo los esfuerzos internacionales con ese fin.

Sr. Mazzeo (Argentina): Damos la bienvenida a esta reunión conjunta que nos permite tener una aproximación holística a los desafíos relativos al espacio ultraterrestre en todos sus aspectos. La Argentina reconoce el interés común de toda la humanidad y el derecho soberano de todo Estado a participar en la exploración y el uso del espacio ultraterrestre con fines exclusivamente pacíficos y está convencida de los beneficios que su aprovechamiento puede traer al desarrollo humano.

Sostenemos la no militarización del espacio ultraterrestre y, como patrimonio de la humanidad, su estricto uso para el mejoramiento de las condiciones de vida y la paz entre los pueblos que habitan nuestro planeta,

“Reafirmando”, en el entendido de la resolución 69/38, “el derecho de todos los países de explorar y utilizar el espacio ultraterrestre, de conformidad con el derecho internacional,

Reafirmando también que impedir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre redundaría en interés del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y es una condición indispensable para fomentar y fortalecer la cooperación internacional en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos” (*resolución 69/38, párrafos primero y segundo del preámbulo*).

La Argentina enfatiza que la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre y la prohibición de emplazar o usar armas allí evitaría un grave peligro para la paz y la seguridad internacionales.

Nuestro país es consciente de que el uso cada vez mayor del espacio ultraterrestre por un número creciente de actores podría generar impactos imprevisibles en el medio ambiente del espacio ultraterrestre. Problemáticas como la saturación de la órbita geoestacionaria, la gestión de los desechos espaciales y el uso de la energía nuclear en las órbitas terrestres, así como el emplazamiento de armas nucleares y la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre son aspectos que podrían afectar la sostenibilidad de las actividades espaciales. En este sentido, es necesario regular y coordinar las actividades en el espacio de manera de tornarlas cada vez más seguras y sustentables, significando esto último que el espacio ultraterrestre debe ser aprovechable pacíficamente para el bienestar de las generaciones presentes y futuras de la humanidad toda, de sus pueblos y naciones, aun de las que no gozan del acceso al espacio y sus usos pacíficos, no debiendo ellas cargar las consecuencias y los costos del uso irracional o abusivo de quienes hacen ya uso del mismo.

La Argentina reconoce la importancia del tema de la sostenibilidad y el largo plazo de las actividades espaciales cuyo estudio no debe, bajo ninguna circunstancia, convertirse en un instrumento para que los países que tradicionalmente han manejado la tecnología espacial establezcan restricciones para los otros países que en su legítimo derecho aspiran al derecho y uso de la tecnología espacial como herramienta fundamental para mejorar la condición de vida de sus pueblos.

Por último, quiero destacar que la cooperación internacional en el ámbito de las actividades espaciales es un aspecto primordial y creemos que debe fortalecerse fomentando además las medidas de transparencia y fomento de la confianza. Resulta indispensable promoverla como pilar fundamental en el campo del aprovechamiento del espacio ultraterrestre al mismo tiempo que permite el intercambio de conocimientos y de buenas prácticas, así como la construcción de capacidades a nivel nacional, regional e internacional. La cooperación internacional y regional en el ámbito de las actividades espaciales permite generar sinergias y crear conciencia de los beneficios que la ciencia y la tecnología espacial pueden aportar al desarrollo sostenible.

Sra. Laggner (Suecia) (*habla en inglés*): Mi delegación respalda firmemente la declaración formulada

por el observador de la Unión Europea. Formularé ahora algunas observaciones adicionales a título nacional.

Al clausurar el sexagésimo aniversario del trascendental Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre, vemos un entorno y una industria espaciales sumamente diferentes de aquellos intrépidos primeros días de la exploración espacial. Hoy, la infraestructura espacial forma parte integrante de nuestras sociedades y vida cotidiana, y ha brindado enormes beneficios al desarrollo humano. Sin embargo, el régimen espacial internacional no ha podido mantenerse a la par del número cada vez mayor de agentes y actividades en el espacio ultraterrestre, del riesgo cada vez mayor de conflictos en el entorno espacial o de la proliferación de los desechos espaciales.

Es necesario contar con una información actualizada que tenga en cuenta las actuales realidades de la utilización del espacio ultraterrestre. Para esa labor resulta indispensable que se entienda que no podemos hacer distinción entre los satélites civiles y militares ni entre la seguridad de los objetos espaciales debido al carácter especial del entorno espacial. Pueden generar desechos espaciales tanto las actividades civiles como las militares, sin discriminación. La mayoría, si no todos, los bienes espaciales tienen aplicaciones y capacidades de doble uso. Por lo tanto, para reducir los efectos de los desechos espaciales y mantener el espacio ultraterrestre sin conflictos, debemos tener en cuenta las actividades militares y civiles al mismo tiempo. No es posible separarlas. Suecia acoge con agrado la sesión conjunta de hoy de las Comisiones Primera y Cuarta sobre los posibles desafíos a la seguridad y la sostenibilidad del espacio, lo que en cierta forma apunta a colmar esa brecha.

La comunidad internacional está tomando iniciativas y está realizando trabajos importantes para encarar los desafíos a la seguridad y la sostenibilidad del espacio ultraterrestre. La labor de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus directrices para la sostenibilidad del espacio ultraterrestre a largo plazo es un ejemplo de ello. Otro ejemplo es el código de conducta internacional propuesto para las actividades en el espacio ultraterrestre, que Suecia apoya, no solo porque sería una buena forma de tratar en forma conjunta las cuestiones espaciales, sino también porque concentra la atención en el comportamiento real en el espacio ultraterrestre. Evita de esa manera la división artificial entre las definiciones civil y militar de los bienes espaciales y su utilización. Sin embargo, no nos parece conveniente que se haga referencia a la defensa propia en ese código, puesto que esa

cuestión ya se prevé en la Carta de las Naciones Unidas. Un código de conducta para el espacio es un primer paso posible, importante en sí mismo, pero también como punto de partida para una labor futura, incluida la aprobación de instrumentos de naturaleza jurídicamente vinculante. Suecia está dispuesta a colaborar con sus socios en la comunidad de las Naciones Unidas con miras a encontrar medios apropiados para llevar adelante medidas de transparencia y fomento de la confianza, así como con respecto al código.

Sra. Janjua (Pakistán) (*habla en inglés*): El espacio ultraterrestre es nuestro patrimonio común, y garantizar su protección, seguridad y sostenibilidad debe ser nuestro objetivo común. Por ello, esta sesión conjunta de las Comisiones Primera y Cuarta, dispuesta en el párrafo 6 de la resolución 69/38, es muy oportuna.

Quisiéramos expresar nuestro pleno apoyo a la declaración que formuló más temprano el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Las preocupaciones por el emplazamiento de armas y los desechos en el espacio ultraterrestre van en aumento. El desarrollo y despliegue de sistemas de misiles antibalísticos y su integración en los bienes espaciales ha agravado esa inquietud, y es necesario encararlos urgentemente. El emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre no solo pondría en peligro su uso pacífico, sino que también intensificaría los conflictos en la Tierra, lo que tendría consecuencias desastrosas para la paz y la seguridad internacionales. El Pakistán siempre ha recalcado que el espacio ultraterrestre debe utilizarse exclusivamente para fines pacíficos. Apoyamos las medidas tendientes a elaborar medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre. No obstante, si bien son importantes, esas medidas no constituyen un sustituto de instrumentos jurídicamente vinculantes orientados a prevenir una carrera de armamentos, que deben negociarse en la Conferencia de Desarme, con el propósito de garantizar la protección, la seguridad y la sostenibilidad a largo plazo del espacio ultraterrestre.

El documento final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme (resolución S-10/2) contiene más de 30 párrafos que hacen referencia a los peligros de los distintos aspectos de una carrera de armamentos y la importancia de impedirlos. El párrafo 80 recomienda específicamente que se lleven a cabo negociaciones internacionales apropiadas para prevenir una carrera de armamentos

en el espacio ultraterrestre. La Conferencia de Desarme ha venido ocupándose de la cuestión desde hace tiempo y la Asamblea General, hace más de dos decenios, ha reconocido que la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre evitaría un grave peligro para la paz y la seguridad internacionales.

Valoramos las iniciativas de la Unión Europea emprendidas a identificar los aspectos que hay que encarar en relación con el espacio ultraterrestre. La reunión celebrada en julio sobre el código de conducta propuesto proporcionó a un gran número de países una plataforma para expresar sus opiniones y preocupaciones con respecto al proceso, el mandato, el reglamento y el foro para la finalización de ese código. El Pakistán considera que la mejor forma de elaborar medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre es por conducto de las Naciones Unidas, mediante un proceso inclusivo, transparente y basado en el consenso.

El proyecto de tratado para la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y de la amenaza o el uso de la fuerza contra objetos situados en el espacio ultraterrestre, que presentaron conjuntamente la Federación de Rusia y China, provee una base útil sobre la cual comenzar a negociar. No vemos que haya ningún impedimento al inicio de las negociaciones en la Conferencia de Desarme sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. La única explicación a la oposición a las negociaciones sobre la cuestión en la Conferencia de Desarme es que algunos Estados están buscando proteger su monopolio de la tecnología y mantener su supremacía en esa esfera en todos los aspectos. A pesar del apoyo abrumador a la negociación en la Conferencia de Desarme de un instrumento jurídico sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, algunos Estados lo han impedido. El Pakistán es uno de los patrocinadores del proyecto de resolución presentado por la Federación de Rusia titulado “Compromiso de no ser el primero en emplazar armas en el espacio ultraterrestre” (A/C.1/70/L.47). En ese proyecto de resolución se insta a que se inicie cuanto antes la labor sustantiva en la Conferencia de Desarme en relación con el tema del programa “Prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre”, sobre la base del proyecto actualizado de un tratado para la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre. De conformidad con nuestra postura establecida, también somos patrocinadores del proyecto de resolución titulado “Prevención de la carrera de armamentos en el

espacio ultraterrestre” (A/C.1/70/L.3) que presentará Sri Lanka a la Primera Comisión durante el actual período de sesiones.

Sra. Álvarez (Chile): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo por copresidir esta reunión conjunta *ad hoc* de las Comisiones Primera y Cuarta para examinar los desafíos a la seguridad de las actividades espaciales. Chile se complace en participar en esta instancia y encomia el trabajo conjunto que la Oficina de las Naciones Unidas de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas han llevado a cabo para la realización de esta actividad que representa un importante avance para enfrentar los retos que en la actualidad presenta la seguridad espacial y la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre.

Para Chile, es fundamental abordar estos desafíos, que afectan a todos, con una visión de responsabilidad global y compartida, razón por la que hemos integrado el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre. El resultado de este trabajo culminó con un informe de recomendaciones (véase A/69/189), que fue aprobado por consenso en la Asamblea General. Este Grupo constituyó en sí mismo una medida de transparencia y fomento de la confianza y nos demostró cómo superar las diferencias y desconfianzas iniciales para alcanzar objetivos superiores comunes.

Creemos que debemos realizar esfuerzos para implementar las recomendaciones y conclusiones del informe del Grupo de Expertos Gubernamentales en todos los foros pertinentes, incluyendo, como ya lo hemos señalado, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. Chile cree firmemente que las recomendaciones del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre y los resultados de la labor que actualmente desarrolla el Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre podrían contribuir a la reducción de los desechos espaciales y, en consecuencia, a que las operaciones espaciales se realicen de manera más segura y sostenible.

También hemos participado activamente en el proceso de consultas sobre la propuesta de la Unión Europea de establecer un código internacional de conducta sobre las actividades espaciales. Se trata de un proceso

que igualmente ha logrado avanzar incorporando las consideraciones y preocupaciones de muchos países. La negociación y la aprobación del código deben ser inclusivas, sin discriminación y bajo el mandato multilateral de las Naciones Unidas, y debe contribuir a fortalecer la cooperación internacional para los usos pacíficos del espacio ultraterrestre, a fin de que todos los Estados desarrollen y fortalezcan de manera equitativa su capacidad para obtener y derivar beneficios de las actividades en el espacio ultraterrestre. En la misma línea, consideramos fundamental que podamos alcanzar consenso en la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos para adoptar el conjunto de directrices para la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre. Como lo hemos reiterado, las iniciativas de carácter voluntario no constituyen un sustituto de instrumentos jurídicos vinculantes, incluyendo la necesidad de contar con un tratado para prohibir el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre.

Consideramos que este tipo de instrumentos pueden servir como base para construir un ambiente internacional de confianza y cooperación que nos permita avanzar en nuestro objetivo de fortalecer el régimen jurídico internacional.

El emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre representa la mayor amenaza para la seguridad espacial y la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio. Es por ello que debemos evitar que el espacio exterior sea utilizado con fines militares.

Sr. Combrink (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Voy a limitar mis observaciones a la cuestión de un posible código de conducta internacional para regir las actividades en el espacio ultraterrestre.

Para mi delegación es evidente que todos los participantes en este debate reconocen que el espacio ultraterrestre es patrimonio común de la humanidad y que todos los Estados tienen el mismo interés en las actividades en el espacio ultraterrestre. Por tanto, lógicamente, cualquier proceso para adoptar medidas eficaces en esta esfera, en particular las de carácter voluntario, requiere la participación del mayor número posible de Estados. A nuestro juicio, con el fin de lograr un instrumento creíble, eficaz e internacionalmente aceptable, destinado a establecer medidas de cooperación en la realización de las actividades en el espacio ultraterrestre, basado en medidas acordadas de transparencia y fomento de la confianza que contribuyan a preservar la seguridad y la sostenibilidad del espacio exterior, se podrían considerar

los elementos siguientes para elaborar un mandato negociado en el marco de las Naciones Unidas.

Entre otras cosas, un mandato de ese tipo podría incluir una decisión de iniciar las negociaciones sobre un proceso multilateral inclusivo y no discriminatorio sobre un código de conducta internacional de carácter voluntario que se base en la transparencia y en medidas de fomento de la confianza en las actividades realizadas en el espacio ultraterrestre y aborde las necesidades y preocupaciones de todos los Estados. Creemos que, dada la finalidad de dicho código, a saber, fomentar la confianza respecto de las actividades en el espacio ultraterrestre, la manera más adecuada de proceder sería a través de un proceso basado en el consenso.

En nuestra opinión, dicho código debe, en primer lugar, tener como objetivo fortalecer la seguridad y la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre, así como garantizar que el espacio ultraterrestre se utilice con fines pacíficos y en beneficio de todos los Estados, sea cual fuere su grado de desarrollo social, económico y científico. En segundo lugar, debe promover activamente la cooperación internacional en el uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, teniendo en cuenta las necesidades de los países en desarrollo y de los países con programas espaciales incipientes. En tercer lugar, debe promover activamente la igualdad del derecho a la exploración y el uso del espacio ultraterrestre de los países en desarrollo y los países con programas espaciales incipientes, entre otras cosas con mecanismos de asistencia adecuados. En cuarto lugar, debe complementar, y no contradecir o socavar, el actual marco internacional aplicable a las actividades en el espacio ultraterrestre. Y, en quinto lugar, no debe duplicar ni reemplazar otras iniciativas destinadas a fortalecer la seguridad y la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre, incluidas las que son jurídicamente vinculantes.

En cuanto a las modalidades para una negociación de ese tipo, en el marco de las Naciones Unidas existen varias opciones disponibles para negociar ese

instrumento, que podrían hacer posible una amplia participación y el uso de los conocimientos pertinentes dentro del sistema de las Naciones Unidas. Entre ellos están la Conferencia de Desarme, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y las Comisiones Primera y Cuarta. Si bien puede haber argumentos sólidos para la utilización de esos foros como vehículos apropiados para proseguir las negociaciones sobre un instrumento voluntario acerca del código de conducta para las actividades en el espacio ultraterrestre, se sugiere que las sesiones plenarias de la Asamblea General también pueden proporcionar una plataforma apropiada para hacer avanzar esa cuestión. Una de las ventajas de reunirse en sesión plenaria es que un mandato negociado en plenario no prejuzgaría el posible alcance de un instrumento de ese tipo respecto del cual quizás no haya actualmente consenso y que podría ser objeto de negociaciones futuras.

Esas son solo algunas reflexiones que mi delegación quería compartir en esta reunión conjunta, que esperamos puedan ayudar a que las delegaciones sigan reflexionando para hacer avanzar esta cuestión.

Finalmente, si bien Sudáfrica apoyaría dichas negociaciones y la conclusión de un instrumento voluntario, ello no puede sustituir ni debe afectar negativamente la labor de la Comisión sobre la sostenibilidad a largo plazo del espacio exterior ni de la Conferencia de Desarme sobre las medidas jurídicamente vinculantes encaminadas a prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

El co-Presidente Bowler (*habla en inglés*): Hemos oído al último orador de esta reunión.

Antes de concluir nuestra labor esta tarde, quisiera agradecer a todas las delegaciones sus perspicaces intervenciones y su excelente gestión del tiempo, así como su cooperación y el apoyo que nos han brindado a mí y al co-Presidente, el Embajador Van Oosterom, en nuestra tarea de copresidir este acontecimiento histórico.

Se levanta la sesión a las 17.05 horas.